



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Se declara NL en alerta máxima por tormenta invernal

1/Local

Pasan las Águilas a la final de la Conferencia Nacional

1/Deportivo

Se dividen consignas en vísperas de toma de posesión de Trump

Internacional

Asisten celebridades a los Joy Awards en Arabia Saudita

En Escena

'México no es colonia de nadie, es un país libre y soberano'

- La jefa del Ejecutivo mencionó que los migrantes son parte de la economía estadounidense.
- Enfaticó que los consulados están listos para proteger los derechos de los connacionales.

EL UNIVERSAL.-

A unas horas de que Donald Trump rinda protesta como presidente de Estados Unidos, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que su gobierno defenderá a los connacionales en ese país, y que México no es colonia ni protectorado de nadie.

Durante la entrega de tarjetas de las Pensiones de Bienestar en Chinantla, Sheinbaum Pardo recalcó que el gobierno estadounidense sabe que no podría avanzar su economía sin los paisanos y tampoco llegaría comida a las mesas de Estados Unidos ante la amenaza de una deportación masiva. "Que se oiga bien, que se oiga lejos, México no es colonia de nadie, no es protectorado de nadie, México es un país libre, independiente y soberano, y siempre vamos a defender al pueblo de México, a la nación y a nuestra patria (...) Somos un gran país, somos un gran pueblo y por eso nuestro gobierno siempre estará cerca del pueblo. Nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de México", expresó.

Al destacar el envío de remesas y preguntar a mano alzada quién tiene familia en Estados Unidos, incluyéndose ella, la Presidenta destacó la presencia de más de 30 millones de mexicanos en territorio estadounidense; agregó que los connacionales envían sólo 20% de lo que ganan, mientras que 80% se queda allá.

"¿Qué sería de Nueva York sin los mexicanos? Por eso le decimos Puebla York, porque allá trabajan en los servi-



Sheinbaum recordó que más de 30 millones de mexicanos viven en Estados Unidos.

cios, en la construcción, sacan adelante también la economía de allá. Fijense, siete de cada 10 trabajadores del campo de Estados Unidos son mexicanos. ¿A poco tendrían comida en la mesa los estadounidenses si no fuera por los mexicanos?", insistió la titular del Ejecutivo federal.

Calificó a los connacionales como buenos trabajadores que aportan a la economía: "En este periodo que llega mañana (lunes) con el presidente Trump, primero vamos a defender a los mexicanos allá. Los consulados ya tienen más abogados para apoyarles".

Refirió que si deciden regresar a nuestro país, serán bien recibidos con los brazos abiertos.

Recordó que con Trump ha tenido conversaciones e incluso hablaron sobre el fentanilo, que, dijo, "no es el princi-

pal" problema de México porque hay valores familiares.

Sheinbaum Pardo enfatizó que habrá un buen entendimiento con el gobierno del republicano, como se dio con el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La Mandataria federal aprovechó el evento para decir que este 2025 va a quedar marcado en la historia de México, porque se elegirá por voto popular al Poder Judicial. "Ahora jueces, magistrados y ministros de la Corte los va a elegir por primera vez el pueblo de México, va a decidir quién quiere que sea su Poder judicial. Dicen que eso es autoritarismo, imagínense", expresó.

Sheinbaum Pardo recibió del municipio de Chinantla las llaves de la comunidad migrante, previo a la feria del migrante que se realiza ahí cada año.



Señalan que el republicano declarará una emergencia fronteriza nacional.

Firmará Trump más de 200 órdenes ejecutivas

EL UNIVERSAL.-

Donald Trump firmará más de 200 órdenes ejecutivas este lunes, incluyendo la declaratoria de emergencia nacional en la frontera sur de Estados Unidos, y la designación de los cárteles mexicanos de la droga como terroristas en su primer día como presidente, afirmó la cadena estadounidense Fox News.

Un alto funcionario de la administración familiarizado con las acciones ejecutivas que firmará Trump y que, según Fox News estaba autorizado para informar al medio, señaló que el mandatario firmará múltiples órdenes ejecutivas "ómnibus" que contienen cada una docenas de acciones ejecutivas importantes.

La fuente señaló que Trump declarará emergencia fronteriza nacional; ordenará al ejército estadounidense que trabaje con el Departamento de Seguridad Nacional para asegurar completamente la frontera sur y establecerá como prioridad nacional eliminar a todos los cárteles criminales que operan en suelo estadounidense. La versión de la emergencia la había adelantado CNN News y

el domingo también le fue confirmada a "The Wall Street Journal".

Según Fox News, Trump cerrará la frontera a todos los extranjeros indocumentados mediante una proclama.

También creará grupos de trabajo para la protección de la seguridad nacional con oficiales del Buró Federal de Investigaciones (FBI), el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) y otras agencias para "erradicar por completo la presencia de cárteles criminales".

Trump también dará la orden de designar a los cárteles como organizaciones terroristas extranjeras, algo que, dijo la fuente a Fox, dará más herramientas al gobierno estadounidense para luchar contra estos grupos.

Además, reimpondrá el programa "Quédate en México" y pondrá fin al "detener y liberar", estrategia por la que las autoridades liberan en suelo estadounidense a migrantes de tenidos; ordenará al ejército construir una nueva fase del muro fronterizo; pondrá fin a los programas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) en todo el gobierno federal, algo que confirmó Trump en su mitin en el Capitol One.



El despacho Arnold & Porter presentó un recurso Amici Curiae ante la Suprema Corte de Estados Unidos en apoyo a México.

Presentan recurso a favor en caso contra fabricantes de armas

EL UNIVERSAL.-

El despacho internacional Arnold & Porter presentó un recurso Amici Curiae (amigos de la Corte) ante la Suprema Corte de los Estados Unidos en representación de activistas, académicos y víctimas de la violencia armada.

El pasado viernes 17 de enero de 2025, el despacho jurídico presentó el recurso de forma pro bono en el caso Smith & Wesson Brands, Inc., et al. v. Estados Unidos Mexicanos.

El escrito se presenta en apoyo a la posición del gobierno mexicano, después de que las compañías Smith & Wesson e Interstate Arms solicitaran la revisión del caso ante la Suprema Corte.

Recurrieron a esa medida luego de que una Corte de Apelaciones afirmara, en enero de 2024, que las empresas no tienen inmunidad y que deben responder por sus acciones ante un tribunal.

El escrito ofrece argumentos y da cifras sobre los efectos nocivos del tráfico ilegal de armas desde Estados Unidos.

El Dr. Sergio Aguayo Quezada y la Lic. Dulce Alicia Torres Hernández, entre otros, contribuyeron a este amici curiae en representación del Seminario sobre Violencia y Paz (SVP) de El Colegio de México. El documento lo firman, junto con más colaboradores, el Centro Prodh, Carlos Pérez Ricart y Sara San Martín.

En el caso, las armas vinculadas con la comisión de crímenes: De acuerdo con datos de la ATF, en 2023, más del 68% de las armas rastreadas en México vinculadas con la comisión de crímenes provinieron de los Estados Unidos.

Las armas traficadas: Se estima que, anualmente, ingresan a México desde 200,000 hasta 500,000 armas de fuego ilegales.

Insta la Iglesia a construir puentes, no muros

EL UNIVERSAL.-

En el marco de la toma de posesión de Donald Trump, la Iglesia católica, en su editorial Desde la fe, alertó de las repercusiones que tendrá la nueva política estadounidense en México y el mundo con el republicano.

"Esta transición marca un momento crucial para reflexionar sobre los valores que guiarán las relaciones bilaterales y la política interna de una de las naciones más influyentes del planeta", apuntó.

En ese sentido, la Iglesia manifestó su deseo de que la nueva administración de EU se rija bajo los principios de la "buena política", la cual, dijo, debe ponerse al servicio del bien común; rechazar el individualismo y crear puentes en lugar de muros. Además de promover políticas que beneficien a todos, especialmente a los más vulnerables, y fomentar el respeto mutuo y la dignidad humana.

Aunado a ello, la institución subrayó la necesidad de una política que no fomente



La editorial recordó que la Iglesia ha sido una institución que acoge y apoya a los migrantes.

la división ni el enfrentamiento y expresó su preocupación por el discurso anti-inmigrante que ha caracterizado la retórica de Trump, por lo que hizo un llamado para que se evite el lenguaje de odio y la discriminación, y que, en su lugar, se promueva un diálogo abierto y respetuoso.

"La migración es un fenómeno comple-

jo que requiere soluciones humanas y compasivas, y no podemos ignorar el sufrimiento de aquellos que buscan un futuro mejor lejos de sus tierras natales", señaló.

El clero destacó que "la democracia es un bien preciado que debe ser cuidado y defendido constantemente", que se debe asegurar que todos sean escuchados".



¡Queda fuera Salcedo!

El quinto refuerzo Rayado, Carlos Salcedo sufrió una rotura de ligamento cruzado de la rodilla derecha y se perderá el Clausura 2025, así como la Copa de Campeones de la Concacaf. El defensa había firmado un contrato de dos años con el club

1/DEPORTIVO

MAGA

Nelly Cepeda González

No hay plazo que no se venza y, nos guste o no, hoy rinde protesta Donald John Trump como el presidente número 47 de Estados Unidos.

De entrada, nada aparentemente promisorio positivamente hablando se puede esperar con su arribo; en los últimos días ha sido una noticia tras otra, como declarar la crisis migratoria y acciones agresivas contra todo aquel que busque en la Unión Americana mejores condiciones que las que le ofrece su país de origen.

Que si quiere comprar Groenlandia y adueñarse de Canadá y del Canal de Panamá; que si ya tiene su propia moneda; que si meterá mano dura en Ucrania e Israel, donde Estados Unidos ha tenido una injerencia enorme bajo el gobierno del saliente Joe Biden y la relación con China, el gigante asiático.

Si bien el mundo ha cambiado desde la primera vez que Donald Trump fue presidente, se las ha ingeniado para alborotar el panorama mundial con anuncios y amenazas.

México y la presidenta Claudia Sheinbaum, representamos otro boleto para el Republicano, que busca “Hacer América Grande Otra Vez” (MAGA, por sus siglas en inglés).

Trump presionará en torno a la producción del fentanilo y los Cáteles de la Droga, a quienes declara desde ya los enemigos número uno de su país y aunque el gobierno mexicano ha dicho que no sucumbirá ni será el súbdito de EU, la presidenta sí que la tiene difícil ante un radical y ultraderechista presidente como vecino.

Súmele los aranceles que pretende imponer y la intención de deshacer o ajustar a conveniencia, el Tratado Comercial T-MEC.

Y no, ni me siento analista internacional ni experta en la política exterior de México; solo soy una mexicana a la que le preocupa el trato que nuestro país recibirá en adelante y cómo el tema de las inversiones o más aún, el migratorio se convertirá en tema doméstico, con una mayor cantidad de extranjeros que representan gente a la que hay que darle alimento, ropa, empleo o que de plano, caerá en la mendicidad.

Casi lo olvido, casi al cuarto para las doce se pudo conjurar la desaparición de Tik Tok en Estados Unidos, plataforma digital que cuenta con 170 millones de usuarios en el vecino país.

Luego de meses de batalla judicial, la Corte Suprema estadounidense avaló por unanimidad el pasado viernes una legislación que prohíbe la red social a partir del domingo si sus propietarios chinos no la ceden en venta.

El máximo tribunal estableció que la ley no atenta contra el derecho a la libertad de expresión y que el gobierno estadounidense ha demostrado que son legítimas sus preocupaciones sobre seguridad debido a la propiedad china de la plataforma, pero al alcanzarse un acuerdo, por lo pronto Tik Tok sigue vigente en EU gracias a Trump.

Y es así que bajo la premisa de “América Primero” (America First), es que el economista originario de Nueva York despacha desde hoy en la Casa Blanca.

La fisonomía de la política mundial, pues, sin duda será una muy diferente en los próximos cuatro años.

La juramentación de Trump

Arturo Delgado Moya

Hoy se llevará a cabo la juramentación de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos. Se trata de una fecha, 20 de enero, significativa considerando el poderío de esta nación, así como su vecindad geográfica con nuestro país.

Estamos en los albores de un período de cuatro años de gobierno que llena de incertidumbre y temor a muchos. El estilo errático e impredecible conlleva a que algunos líderes mundiales no sepan cómo manejar las decisiones y los efectos de las nuevas políticas que implementará el poderoso país del norte.

Para el caso de México, el único en el equipo con experiencia previa en tratar con el nuevo presidente norteamericano, es Marcelo Ebrard. Pero sólo eso, una experiencia previa, realmente no tiene ascendencia sobre nadie del nuevo gabinete; el embajador mexicano, Esteban Moctezuma Barragán, solo lo conocen en Nueva York algunos allegados al círculo de las Naciones Unidas, pero eso es todo.

La única oportunidad que posee la presidenta Sheinbaum es utilizar la identidad cultural de su ADN judío. Nuestra presidenta es hija de judíos mexicanos, comunistas provenientes de europa del este. Seguramente como buenos comunistas, eran ateos, así que no es por la línea de la religión que se puede dar este acercamiento, pero sí, por la vía del nacionalismo judío, considerando que Jared Corey Kushner, es el yerno judío de Trump. Es el favorito, lo escucha y se deja influenciar por sus consejos. Así que ése es el camino para llegar al presidente Trump.

Es muy interesante esta línea cul-

tural de la familia Sheinbaum, considerando que los judíos de europa del este en el siglo XX fueron perseguidos por el régimen nazi, y exterminaron a miles de ellos. El comunismo es como la religión de la presidenta mexicana, ocupa ese lugar; así que se trata de una judía laica, que profesa el comunismo como ideología familiar y, con base a ello, es cómo actuará en diversos contextos políticos.

La Dra. Shienbaum es mexicana de primera generación, no corre por sus venas ni sangre ibérica ni tampoco mexicatl. Es 100% judía, y esto podría ser el secreto mejor guardado para lograr acceder a un interlocutor de primera línea, inclusive más que miembros del mismo gabinete, el yerno Kushner es familia y de máxima confianza del presidente norteamericano.

Obviamente si nuestra presidenta hace uso de su ascendencia judía, tendrá que mostrar con hechos que realmente respalda al pueblo de Israel, especialmente en la cruenta lucha contra las organizaciones terroristas que lo asedian. Hasta el momento no lo ha hecho abiertamente.

Como no ha logrado el gobierno mexicano esta interlocución, hoy el presidente norteamericano estará firmando las temidas órdenes ejecutivas, con las cuales pretende establecer las directrices de su política interior y exterior. La primera de ellas es la tan temida deportación masiva.

Estimamos, de acuerdo con mis números poco alegres, que serán deportados 100 mil personas inmigrantes por mes. De estos, al menos la mitad serán mexicanos. Por lo que habrá presión para garantizar empleo a estas familias y personas que buscarán integrarse a la economía mexicana.

Unidad para crecer

Margarita Zavala

Hace unos días que escucho expresiones de preocupación por el crecimiento económico de nuestro país. Desgraciadamente, en este tema, escuchamos sólo el discurso de Morena, desde el gobierno, que pareciera que son los únicos que hablan. Sin embargo, esta preocupación expresada verbalmente no se ve acompañada de actos. De qué puede servir esa preocupación si en la Ciudad de México intentan pasar una ley que pone en riesgo la certeza jurídica en la propiedad privada.

El gobierno de Morena gasta mucho en comprar elecciones y voluntades, pero no en el desarrollo integral de los que votan; hace muchos esfuerzos por comunicar, pero no por planear ni por construir. El gobierno de Morena es muy bueno para gastar, pero no lo es para invertir de manera eficaz en la creación de bienes públicos. Ha decidido endeudarnos cada vez más y nuestra deuda no sólo es cara sino inútil porque no sirve para ser canalizada en el mantenimiento de escuelas, hospitales y medicinas.

El gobierno está preocupado por mover la economía de nuestro país, pero —paradójicamente— no sólo ha impulsado una reforma judicial que anula el Estado de derecho en México, sino que, además, ha sido incapaz de intentar caminos para mover la economía, como son la seguridad en las carreteras o la reducción de determinados impuestos, medidas que, juntos con tantas otras, estimularían un avance en la economía.

Hace unos días, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la

Cámara de Diputados propuso e insistió en reducir el precio de la gasolina, a través de la reducción del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, conocido como IEPS. La presión fue tan fuerte, que el gobierno, sin diálogo alguno eso sí, acaba de reducir un poco de lo que recibe para estabilizar el precio del tanque de gasolina y que no llegue a 26 o 27 pesos.

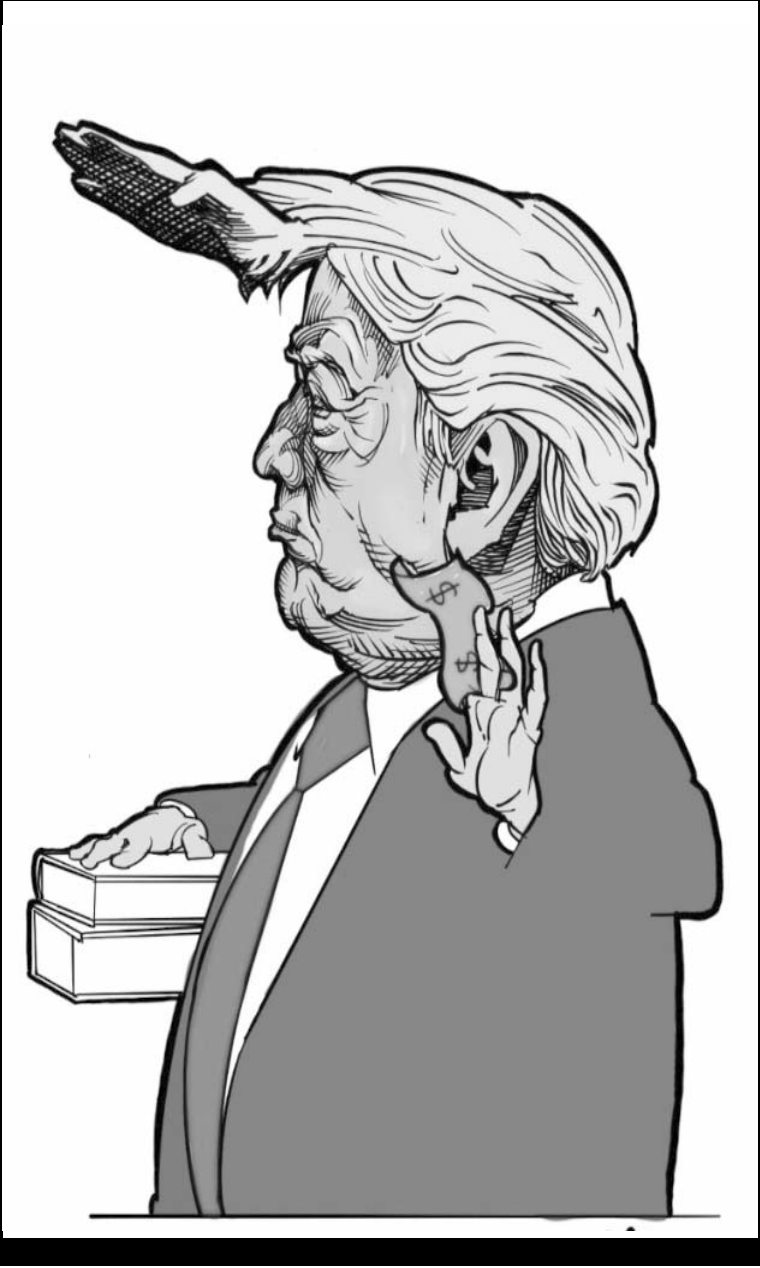
Hoy, lunes 20 de enero, toma posesión Donald Trump como presidente de Estados Unidos. Esto rompe sin duda muchos esquemas, ya que parece que va a cumplir todo lo prometido en campaña como subir aranceles y cerrar toda política a favor de migrantes mexicanos. México debe estar atento a lo que pasa con nuestro vecino del norte, así como a la relación que tenemos con Estados Unidos. Mi generación fue la primera en recibir beneficios de esta vecindad a través del intercambio comercial y, particularmente, del Tratado de Libre Comercio, que tanto denigró Morena y que hoy, como hace seis años, se empeñan tanto en mantener.

México tendrá grandes retos y, en ese sentido, necesitamos estar unidos. Lo que no es correcto es, por un lado, llamar a la unidad y, por el otro, dar muestras de que se quiere todo menos la unidad misma. No es congruente llamar a la unidad de los mexicanos, pero denostar a la oposición una y otra vez.

Todos somos responsables de los retos que vamos a enfrentar como país, pero la primera responsabilidad recae en quienes ostentan el poder.

@Mzavalagc

JURAMENTACIÓN



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 20 de Enero del 2025. Año CVI. Número 40,200

• JESUS CANDU LEAL ✝
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO GANTU GOMEZ ✝
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Trump 2.0

Ricardo Monreal Ávila

En "El arte de la guerra", Sun Tzu señala que, ante el caos, el general sabio identifica oportunidades y prioriza la preparación como clave para superar a sus adversarios. Estas estrategias no se limitan al campo de batalla; su relevancia trasciende al ámbito político, en el cual las crisis suelen marcar puntos de inflexión decisivos.

En nuestros días, tales enseñanzas son un recordatorio de que la habilidad para responder con estrategia y visión permite definir el destino de naciones enteras. Esto cobra especial relevancia en un momento en el que el tablero global enfrenta cambios significativos.

Nos referimos, por supuesto, al inicio del segundo mandato de Donald Trump como el presidente número 47 de los Estados Unidos. Este acontecimiento no sólo estará redefiniendo la política de esa nación, sino que también pondrá a prueba la capacidad de México y otros países para adaptarse a un entorno internacional cada vez más complejo.

Trump regresa con una agenda que

promete cambios drásticos en la política comercial, migratoria y de seguridad estadounidense. Estas decisiones afectarán tanto a su país como al resto del mundo.

Durante su primer mandato (2017-2021), Trump se caracterizó por una retórica antimexicana que incluyó la promesa de construir un muro fronterizo, la renegociación del TLCAN hacia el T-MEC, y la constante amenaza de imponer aranceles a nuestros productos si no controlábamos el flujo migratorio.

Ahora, para su segundo mandato, dejó claras sus intenciones de renegociar aspectos clave del T-MEC para 2026, lo que podría poner en riesgo sectores como el automotriz, agroalimentario y manufacturero, pilares fundamentales de la economía nacional.

La migración también es otro tema delicado, ya que prometió endurecer las medidas contra las personas migrantes en territorio estadounidense y en la frontera, incluyendo redadas y amenazas de cerrar los cruces, así como la imposición de aranceles si México no cumple con detener el flujo migratorio.

Otro tema crítico es el combate al nar-

to en contra del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Seguramente nuestra presidenta Shienbaum, que es muy leal y muy patriótica, se envolverá en el manto de Juan Escutia, para negarse a entregar a su mentor político; sin embargo, la justicia norteamericana tiene ya otro expediente en contra de ella, al recibir presuntamente en su campaña electoral dinero del narcotráfico. Así que no le quedará de otra que doblar las manos y poner en bandeja de plata a su otrora padrino político. Así es la política y más en esos niveles de poder.

Con respecto a los otros tres temas internacionales que se han señalado, a partir de hoy Trump ofrecerá millones de dólares por la isla de Groenlandia. Más temprano que tarde llegará a un acuerdo con el gobierno de Dinamarca para su compra venta. Obviamente no desea el gobierno danés poner este territorio a la venta, pero Trump moverá a grupos de colonos groenlandeses en contra de la corona danesa a través de un referéndum obligado. El resultado será inevitable.

En el caso del Canal de Panamá, el presidente Trump no dudará en intervenir nuevamente las bases que antes abandonaron desde donde custodiaban la integridad y funcionamiento del mismo. La capacidad militar del país centroamericano es mínima y, en cuestión de horas, los norteamericanos recuperarán, lo que según Trump, les corresponde históricamente. Obviamente nombrará a un gobernador panameño afín a las órdenes de Washington.

Canadá se llevará la peor parte, la presión arancelaria será muy desgastante, algunas provincias decidirán abandonar, vía referéndum, el pacto canadiense. Alberta será la primera, le seguirán otras, que se anexionarán posterior y voluntariamente al territorio norteamericano.

ricardomonreal@yahoo.com.mx



Los Angeles, California

A Capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Pide Inai a Pemex revelar detalles de envío de combustible a Cuba

Cd. de Mexico/El Universal.-

Petróleos Mexicanos (Pemex) debe informar la cantidad de combustible enviado a Cuba durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador y el primer mes en el cargo de la presidenta Claudia Sheinbaum, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Pemex debe entregar la información desglosada por cantidad de combustible, valor comercial, fechas de envío y recepción, nombre y cargo de la persona responsable de los envíos, la partida presupuestal, las condiciones comerciales y los importes.

La persona solicitante de esta información se quejó ante el Inai porque Pemex le respondió



El instituto solicitó proporcionar información sobre los envíos, fechas, responsables y condiciones comerciales.

que los países, entidades, empresas o instituciones extranjeras no están contempladas como posibles beneficiarias de donaciones de productos petrolíferos o combustibles, por lo que no encontró la documentación pedida. Esto, a pesar de que la solicitud incluyó

enlaces con citas del presidente López Obrador hablando de los envíos.

La ponencia del comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá Méndez, analizó el caso y encontró que, según las disposiciones normativas, países u organizaciones extranjeras sí

pueden ser donatarias, "siempre y cuando sea conveniente para los intereses de Pemex o bien se trate de una ayuda humanitaria en el marco de tratados o de acuerdos suscritos por el gobierno mexicano".

La ponencia advirtió que Pemex sólo turnó la solicitud a dos de sus unidades administrativas y omitió buscar en otras áreas competentes, por lo que emitió una respuesta restrictiva en perjuicio del derecho de acceso a la información.

"El criterio de búsqueda empleado por las unidades administrativas que sí fueron consultadas no puede validarse, ya que lo informado no guarda correspondencia con la normativa con la que se pretende justificar la inexistencia de la información", concluyó Alcalá Méndez al presentar el caso.

Alerta Moreira por el Proyecto Saguaro

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, externó su preocupación por el desarrollo del Proyecto Saguaro, relacionado con la extracción y exportación de Gas Natural Licuado (GNL), y aseguró que "representa un peligro para el Golfo de California, conocido como Mar de Cortés, por las afectaciones a la biodiversidad marina".

En el programa "Con Peras, Manzanas y Naranjas", acompañado del ambientalista Ignacio Loera, el economista Mario Di Costanzo y del abogado Miguel Ángel Sulub, el líder congresista dijo que expertos y ecologistas han coincidido en que el impacto ambiental en México, derivado de dicho proyecto, "será irreversible".

Expuso que la obra que desarrolla la empresa México Pacific Limited, será una terminal de

recepción, almacenamiento y exportación de GNL que operará desde Puerto Libertad, Sonora, con conexión a Texas, Estados Unidos.

Aunque no se encuentra en Baja California Sur, precisó que el Mar de Cortés será uno de los que más daños sufra con dicho megaproyecto, porque advirtió que el procesamiento del gas natural desprende metano y afecta la salud de las poblaciones cercanas, así como la actividad de las comunidades que viven de la pesca.

"El proyecto constituye la mayor inversión privada en México y forma parte del pilar fundamental del Plan Sonora, que promueve el desarrollo de energías limpias, la inversión y la prosperidad económica para la región, pero no toma en cuenta la conservación de especies como la ballena, la totoaba, ni la vaquita marina, que están en peligro de extinción", enfatizó.

Siguiendo con el tema de hidrocarburos, el coordinador retó a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a avisar con lonas qué gasolineras venden huachicol, así como lo hace con el operativo de vigilancia del precio de las gasolinas. Agregó que este tipo de campaña podría también funcionar para exhibir a los bancos que cobran las comisiones más altas, las aseguradoras que no pagan los incidentes o a las inmobiliarias que incumplen en la fecha de entrega de casas o departamentos.

En su participación, el ambientalista Ignacio Loera explicó que con el Proyecto Saguaro se va a construir un gasoducto que se llamará Sierra Madre, el cual forma parte de los 800 kilómetros del proyecto, para extraer gas natural licuado del Golfo de California y exportarlo a Asia.

Puntualizó que la dimensión de la construcción ha generado manifestaciones entre los ambientalistas, quienes piden frenar el proyecto y aseguran que esto va a ocasionar una gran contaminación en el Mar de Cortés. Detalló que en esta zona habita un total de 12 mil 105 especies de flora y fauna; se reproducen 891 especies de peces y el Golfo de California es conocido como el acuario del mundo porque tiene casi el 40 por ciento de todos los mamíferos.

Lamentó que la vaquita marina pueda extinguirse con esta obra, ya que quedan de 10 a 13 ejemplares, los cuales ya están en gran peligro de desaparecer. Aseveró que si este gobierno es ambientalista, como dice, debe detener el Proyecto Saguaro.



Jorge Romero recordó las promesas del exmandatario federal.

Exige PAN al gobierno que actúe con coherencia

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, instó al gobierno a actuar con coherencia y cumplir las propuestas que promovieron antes de llegar al poder.

En un comunicado, dijo que la disminución del IEPS fue una propuesta que Morena defendió, pero hoy, ya en el gobierno, se han olvidado de sus compromisos con las familias mexicanas. "El mismo Andrés Manuel en campaña ofreció que la gasolina bajaría a 10 pesos si Morena gobernara, incluso ya en funciones lo prometió. Hoy está prácticamente a 25 pesos. Morena no solo miente, sino que ha fallado en cumplir con sus promesas, dejando a millones de familias enfrentarse a costos insostenibles de los principales productos de consumo", señaló.

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número (145) ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se están tramitando las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de ROGELIO CEPEDA VEGA o ROGELIO ZEPEDA VEGA Y MARIA MODESTA TREVIÑO FUENTES o MODESTA TREVIÑO FUENTES o MODESTA TREVIÑO FUENTES DE CEPEDA, que promueven los señores ROGELIO CEPEDA TREVIÑO, FERNANDO CEPEDA TREVIÑO Y JESUS HECTOR CEPEDA TREVIÑO, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el primero además en su carácter de ALBACEA, en la que se tuvo a los promoventes aceptando la herencia que se les difiere y además a ROGELIO CEPEDA TREVIÑO aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando éste último que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/13,796/2025 de fecha 07 de Enero de 2025. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(20 y 30)

El día 12 de noviembre del año 2024, se admitió a trámite en esta Notaría a mi cargo, el juicio SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA RAMONA HINOJOSA DURAN, denunciado por JOSE LUIS HINOJOSA, BENJAMIN CASTILLO HINOJOSA, JOSE HUMBERTO CASTILLO HINOJOSA Y MA DE JESUS HINOJOSA DURAN, en escritura pública número 23,092, de la fecha antes mencionada, ordenándose la publicación de los edictos en el periódico El Porvenir, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Notaría a mi cargo.

LIC. EDMUNDO RODRÍGUEZ DAVALOS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 58
RODE680319KA6
(20 y 30)

EDICTO
En fecha 9 nueve de enero del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 8/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Ezequiel Pérez Carrillo y/o Esequiel Pérez; y María Luisa Ríos Gurrola y/o María Luisa ríos y/o María Luisa Ríos de Pérez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 16 dieciséis de enero del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(20)

EDICTO
Con fecha 18 dieciocho de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1447/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ramona Dávila Carrizales también conocida como Ramona Carrizales de Espino y/o Ramona de Espino y/o Ramona Dávila Carrizalez de Espino y/o Ramona Dávila C. de Espino y/o Dávila Carrizales, Ramona y/o Dávila de Espino Ramona y/o Ramona D de Espino y/o D de Espino Ramona; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 16 dieciséis de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA.
(20)

EDICTO
En fecha 20 veinte de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1328/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ignacio Pachuca Flores, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de enero de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(20)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 7412 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE), de fecha 21 (veintiuno) de Noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO GONZÁLEZ GALVEZ Y MA. DEL SOCORRO GARCÍA FLORES y/o JOSEFINA MARIA DEL SOCORRO GARCÍA FLORES y/o MARIA DEL SOCORRO GARCÍA DE GONZÁLEZ, y en la que sus Herederos los señores NANCY GONZÁLEZ GARCÍA Y FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además el señor FRANCISCO JOSE GARZA LOZANO, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaría. Guadalupe, Nuevo León, a 21 de Noviembre 2024.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(20 y 30)

EDICTO

El día 20-veinte de diciembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Alicia García Chávez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1697/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 14 de enero del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(20)

EDICTO
El día 03 tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1281/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Susana Rodríguez Cubas, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 14 de Enero de 2025.

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(20)

EDICTO
Ciudadano Gabriel Rodríguez Barajas. Domicilio ignorado.

En fecha 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós se radicó ante este juzgado con el expediente judicial 229/2022 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre otorgamiento de escritura promovido por José Torres Mena y Ofelia Guillén Garza, en contra de usted, ordenándose por auto del 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial, emplazándose a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villadama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de este juzgado. Doy Fe. Villadama, N.L., a 10 de julio del año 2024.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(20, 21 y 22)

EDICTO
Con fecha 13 trece de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 7/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Concepción Casas García también conocida como Ma. Concepción Casas de A., y/o María Concepción Casas de Alanís y/o Concepción Casas García y/o María Concepción Casas García de Alanís; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 16 dieciséis de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA.
(20)

EDICTO
El día 18-dieciocho de diciembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Erika Yadira Ramos González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1639/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 08 de enero del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(20)

PUBLICACION
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MARIA GUADALUPE ESCAMILLA QUIROGA, que promueven sus hijas las señoras MARIA GUADALUPE AVILA ESCAMILLA Y KARLA EUGENIA AVILA ESCAMILLA, como UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ALBACEAS, cuya Iniciación se hizo constar mediante escritura pública número 3891 de fecha 09 de Septiembre de 2024 en la que se tuvo a las promoventes aceptando la herencia que se les difiere, así como el cargo de Albaceas, quienes manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(20 y 30)



Moreira también criticó el Plan Sonora, afirmando que no toma en cuenta la conservación de especies marinas.

Aseguran más de 240 mil cajetillas de cigarros ilegales

Colima/El Universal.-

Personal de la Secretaría de Marina (Semar) aseguró en el puerto de Manzanillo, Colima, 242 mil 400 cajetillas de cigarros apócrifos, que exhibían la denominación Marlboro, provenientes de Kampong Saom, Camboya, con un valor aproximado de 19 millones 392 mil pesos.

Los marinos en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR) y la Aduana Marítima efectuaron una inspección a un contenedor que declaraba tener papel seda y activaron los protocolos, lo que derivó en el aseguramiento de las cajetillas de cigarros.

Los cigarrillos fueron puestos a disposición de la FGR para realizar las pruebas periciales y



Los cigarrillos, que tenían la marca Marlboro provenían de Kampong Saom, Camboya.

continuar con la carpeta de investigación correspondiente.

La Semar resaltó que contribuye a la suma de esfuerzos para el mantenimiento del Estado de derecho, mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno para garantizar el bienestar de la población.

Por otra parte, en Mazatlán, Sinaloa, agentes federales detuvieron a tres hombres en posesión de ocho armas largas, seis armas cortas, nueve vehículos, 35 cargadores, una cinta eslabonada con aproximadamente 350 cartuchos, equipo táctico y desmantelaron un campa-

Detienen a centenar de personas y un aspirante de Morena

Chiapas/El Universal.-

Como resultado de 14 cateos en inmuebles ubicados en varios puntos de la ciudad, fueron detenidos un centenar de criminales que se dedicaban a la venta de drogas, vehículos robados y en posesión de armas de fuego, así

como 200 toneladas de autopartes, informó el Secretario de Seguridad Pública del Pueblo, Óscar Aparicio Avendaño. Entre los detenidos se encuentran el líder de evangélicos, Manuel Collazo Gómez.

Manuel Collazo Gómez fue aspirante a la candidatura por el

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por el distrito de San Cristóbal de las Casas.

"Manuel N que se le ejecutó una orden de aprehensión por (el delito) de atentados contra la paz. Ya está a disposición del Juez que lo reclama", dio a conocer el Fiscal de Chiapas.



Fue el resultado de 14 cateos en inmuebles.



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 20 DE ENERO DE 2025

EDICTO

Con fecha 19 diecinueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial número 758/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Manuel García Saucedo, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villaldama, Nuevo León a 13 de enero de 2025.

SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(20)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial, Expediente 1129/2016.

A las 11:00 once horas del día 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dentro del juicio oral mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 1129/2016, relativo al Juicio Oral Mercantil promovido actualmente por Perla Eloísa Rodríguez Cuellar y Daniel Bermejo Rodríguez, en su carácter de apoderados legales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada CKD ACTIVOS 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de Antulio Estrada Torres y Norma Mirthala Montemayor Martínez, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 123 (ciento veinte tres) de la manzana número 219 (doscientos diecinueve) del fraccionamiento Urbi Villa del Real, sector 2 (dos), etapa 1 (uno), ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 101.250 m2 (ciento un metros doscientos cincuenta milímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 15.000 (quince metros) a colindar con el lote 124 (ciento veinticuatro); al suroeste mide 15.000 (quince metros) a colindar con el lote 122 (ciento veinte dos), al sureste mide 6.750 (seis metros setecientos cincuenta milímetros) a colindar con el lote 125 (ciento veinticinco); al noroeste mide 6.750 (seis metros setecientos cincuenta milímetros) a dar frente a la calle Mina San Miguel, la manzana esta circundada por las siguientes calles; al noreste C Mina San Lorenzo y derecho de paso, al suroeste calle de Bronce, al sureste C Camino de la Plata, al noroeste C Mina San Miguel, dicho Inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 312 (trescientos doce) de la calle Mina San Miguel en el citado fraccionamiento. Cuyos datos de registro son: número 9365 nueve mil trescientos sesenta y cinco, volumen 83 ochenta y tres, libro 94 noventa y cuatro, sección 1 propiedad, unidad Juárez, de fecha 08 ocho de noviembre del 2010 dos mil diez. Servirá como postura legal la cantidad de \$234,666.66 (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional); es decir, las dos terceras partes del valor del avalúo agregado por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de la cantidad de \$352,000.00 (trescientos cincuenta y dos mil 00/100 moneda nacional), que es el valor que arroja el avalúo allegado por el perito de la parte actora, mismo que es el de mayor valor, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Al efecto procédase a convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del accionante, que se editan en esta ciudad, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días; es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días siguientes para que al 10 décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, lo anterior atento a las reformas efectuadas a los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 10 diez de enero del 2014 dos mil catorce, el cual es aplicable al presente procedimiento, según se advierte el auto de admisión de demanda de fecha 17 diecisiete de agosto del año 2018 dos mil dieciocho. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 16 dieciséis de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

LA SECRETARÍA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
RÚBRICA
LICENCIADA BLANCA LORENA CURA CORONADO
(20 y 4)

EDICTO

El día 15 quince de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1534/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ricardo González Alcorta, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

SECRETARÍA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(20)

Se dividen consignas en vísperas de la toma de protesta del republicano

El Universal/EU.-

De un lado, la gente corea: "¡USA, USA! y ¡EU será grande de nuevo!". Del otro, el clamor es: "¡Seguiremos luchando!". Simpatizantes y detractores de Donald Trump se manifestaban, unos en tono festivo, otros sombrío, en la víspera de la toma de posesión del republicano como presidente de Estados Unidos.

En ambos lados, la pasión desbordaba. Las calles alrededor del Capital One Arena están llenas de vida desde las primeras horas de la mañana.

Miles de seguidores del republicano llegaron de todas partes del país para presenciar el "MAGA Victory Rally", un evento que será encabezado por el mandatario electo que simboliza la fuerza y unidad de su base política antes de su segunda investidura.

El aire es vibrante y está lleno de cánticos, risas y el eco constante de consignas como "¡USA! ¡USA!" y "¡Hacer a EU Grande Otra Vez!".

Las personas, muchas con gorras rojas y banderas estadounidenses en mano, esperaban pacientemente en largas filas que serpentean por las calles cercanas al estadio. Carpas improvisadas de vendedores ofrecen desde camise-



Trump prometió en el mitín que hará públicos los archivos sobre los asesinatos de John F. Kennedy y Martin Luther King.

tas y tazas hasta pancartas personalizadas con mensajes de apoyo a Trump. Las notas de canciones patrióticas y country llenan el ambiente, amplificando el ánimo festivo que se respira.

Entre la multitud, hay una palpable mezcla de orgullo y determinación. Familias enteras, grupos de amigos y personas mayores comparten historias de sus viajes para llegar al evento, mientras expresan su entusiasmo por lo que consideran un nuevo capítulo de esperanza para Estados Unidos.

Algunos portan carteles con frases como "Drain the Swamp" (drenar el pantano) y "Promises Made, Promises Kept" (promesas hechas, promesas cumplidas),

mientras discuten temas políticos y se toman fotografías para immortalizar el momento; todo bajo una lluvia casi indetectable que por momentos se convierten en copos de nieve.

En las inmediaciones de la ciudad, otro tipo de movimiento cobra vida. Grupos de manifestantes, congregados bajo el lema "We Fight Back" (Seguiremos peleando), organizan su propia jornada.

La atmósfera es más seria, pero igualmente cargada de energía y convicción. Portan carteles que critican las políticas de la nueva administración y alzan consignas en defensa de los derechos civiles y sociales.

Su presencia, aunque distante

del Capital One Arena, subraya la diversidad de opiniones.

El despliegue de seguridad es notable en toda la capital estadounidense.

Barricadas, retenes y una amplia presencia policial buscan garantizar el orden durante los



Miles de personas marcharon en Washington D.C. para protestar contra las políticas del nuevo presidente de EU.

Están inmigrantes en alerta por operativos

Redacción/EU.-

El reverendo Homero Sánchez, de la Parroquia Santa Rita de Cascia en Chicago, relató cómo el miedo se ha apoderado de la comunidad inmigrante desde que se reportaron planes de detenciones a gran escala en la zona metropolitana.

Durante su misa dominical, dedicada a la solidaridad con los inmigrantes, Sánchez compartió que algunos miembros de su congregación han tomado medidas extremas, como otorgar poderes notariales y planificar el cuidado de sus hijos en caso de ser deportados.

El Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) tiene en la mira a más de 300 personas con antecedentes de crímenes violentos en el área de Chicago, según un funcionario federal que habló bajo anonimato.

Aunque el presidente electo

Donald Trump no confirmó los detalles, aseguró que las deportaciones a gran escala comenzarán "muy pronto y muy rápido".

El magnate ha declarado que estas medidas son una prioridad en su nuevo mandato, con un enfoque más amplio que el implementado durante la administración Biden.

Inmigrantes intensifican sus preparativos

Carlos, un hombre mexicano que vive en Chicago desde hace décadas, explicó que su familia ha instalado cámaras de seguridad y designado un encargado para administrar sus bienes en caso de deportación. "Si alguien viene a la casa, no abran la puerta a menos que tengan una orden", advirtió a sus hijos.

El miedo entre la comunidad es palpable, exacerbado por los antecedentes de redadas masivas durante el primer mandato



La ciudad de Chicago, santuario desde los años 80, refuerza su compromiso con los indocumentados.

Comienza ingreso de ayuda humanitaria a Gaza

Redacción/Gaza.-

Este lunes, los camiones cargados con ayuda humanitaria comenzaron a cruzar el paso fronterizo de Rafah, entre Egipto y la Franja de Gaza, después de días de espera.

Centenares de vehículos transportan alimentos, agua potable, material sanitario e higiénico, así como tiendas de campaña, para aliviar la grave

crisis humanitaria que enfrenta la población palestina.

El ingreso de estos suministros se produjo tras la entrada en vigor del cese al fuego entre Israel y Hamás, que fue confirmado por las autoridades israelíes, egipcias y cataríes.

Según fuentes de la Media Luna Roja egipcia, al menos 160 camiones con ayuda humanitaria ya han cruzado hacia Gaza, en dirección a las

zonas de Al Auya y Kerem Shalom, mientras que otros cientos de camiones permanecen en espera para ser autorizados a ingresar.

Las imágenes transmitidas por la televisión egipcia mostraron largas colas de vehículos estacionados en Rafah, preparados para ser enviados a Gaza a lo largo del día.

Además de los suministros esenciales, decenas de cisternas

con combustible también aguardan en el lado egipcio de la frontera para ingresar a la Franja. Los camiones de combustible se distribuirán a través de los cruces de Rafah y Kerem Shalom, siendo este último el paso que conecta Israel con el sur de Gaza, el único punto de acceso controlado por Egipto.

El paso de Rafah, ha sido el principal acceso para los suministros.

eventos.

Más de 20 mil elementos de distintas corporaciones están presentes en la capital estadounidense; de los cuales al menos la mitad pertenecen a las fuerzas armadas de Estados Unidos, incluida Guardia Nacional y el resto son agentes activos del Servicio Secreto, el FBI y decenas de corporaciones policíacas de diversos estados de la Unión American.

Washington DC es una fortaleza a la espera de que Donald Trump jure como el presidente 47.

A medida que el día avanza, el ambiente festivo alrededor del Capital One Arena contrasta con el tono reflexivo de las manifestaciones en otras partes de DC. Sin embargo, ambos escenarios comparten algo en común: la pasión de sus participantes.

de Trump.

Líderes religiosos y comunitarios se han pronunciado contra estos planes.

El cardenal Blase Cupich calificó los operativos como "profundamente perturbadores" y destacó el legado inmigrante de la ciudad.

Mientras tanto, representantes como Jesús "Chuy" García y Delia Ramírez han hecho un llamado a los inmigrantes a conocer y ejercer sus derechos, organizando talleres legales y distribuyendo información en vecindarios afectados.

El alcalde de Chicago, Brandon Johnson, reafirmó su compromiso de proteger a los inmigrantes y condenó las políticas del nuevo gobierno federal.

Las autoridades locales han reforzado su política de ciudad santuario, a pesar de las críticas de funcionarios como Tom Homan, asesor de Trump en temas migratorios.

"No bajaremos la guardia en Chicago", declaró García en redes sociales, enviando un mensaje de resistencia y unidad ante la incertidumbre.

Mientras tanto, la comunidad inmigrante se enfrenta al temor de lo que está por venir, mientras líderes como Sánchez y Cupich intentan ofrecer apoyo emocional y espiritual.

La incertidumbre, alimentada por la falta de detalles claros sobre los operativos, deja a muchos en espera de lo inevitable, con la esperanza de que la solidaridad de la ciudad brinde algo de alivio en tiempos difíciles.



Egipto y Qatar facilitaron la entrada de ayuda humanitaria.

6 El Porvenir

En los autos del exhorto 7217/2024 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 99/2020, relativo a la vía de procedimiento judicial de ejecución de garantía otorgada mediante fideicomiso de garantía, promovido por OPCR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, antes MCRF P. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de TT BLUES STORE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TT BLUES JEANS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TT BLUES CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ENTIDAD NO REGULADA Y CRÉDITO IMPERIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, todas por conducto de su representante legal, que se ventila ante el Juzgado Décimo Noveno Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, en cumplimiento a los autos de fechas 30- treinta de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro 08-ocho de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, 31- treinta y uno de octubre del año 2023-dos mil veintitrés, 23-veintitrés de octubre del año 2020-dos mil veinte, 18-dieciocho de febrero del año 2020- dos mil veinte y 05-cinco de febrero del año 2020-dos mil veinte, dictados por el juez de origen, se dictó, el diverso auto de fecha 27 veintiseis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena, el emplazamiento a juicio y requerir del pago a los comandatados TT BLUES STORE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TT BLUES JEANS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TT BLUES CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA Y CRÉDITO IMPERIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos; haciéndole saber que deberán comparecer ante el Juzgado Décimo Noveno Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles, posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos exhibidos en la misma, ante la Secretaría de este juzgado durante la vigencia del exhorto y posterior a ello ante la Secretaría de Acuerdos "A" del juzgado de origen, para que los reciban en cualquier día y hora hábil, previa toma de razón que dejen en actuaciones, edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose "EL PORVENIR"). -AUTOS A CUMPLIMENTAR.- Ciudad de México, a treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro. Agréguese a los autos del expediente número 99/2020 el escrito presentado por la apoderada de la parte actora, por hechas las manifestaciones que refiere,... Tomando en consideración que no se ha localizado a las codemandadas en los domicilios señalados en autos para ser emplazadas y requerirlas de pago, en consecuencia. Como lo solicita, gírese atento exhorto con los insertos y anexos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro. Asimismo se sirva mandar publicar en el periódico local, los edictos mencionados, dentro del término señalado en dicho auto.....NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Araceli Laura Cabrera Sánchez, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE. Ciudad de México, a ocho de mayo del año dos mil veinticuatro. -Agréguese a los autos del expediente número 99/2020 el escrito presentado por la apoderada de la parte actora,... se le tiene devolviendo el oficio número 3724/2024 y exhorto SIN diligenciar por el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.... Tomando en consideración que no se ha localizado a las codemandadas en los domicilios señalados en autos para ser emplazadas y requerirlas de pago, en consecuencia, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, proceda el personal de apoyo a elaborar los edictos, a efecto de emplazar y requerir de pago, a las codemandadas TT BLUES STORE, S.A. DE C.V., TT BLUES JEANS, S.A. DE C.V., TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. Y CRÉDITO IMPERIAL, S.A. DE C.V., en cumplimiento al proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinte y este proveído, debiendo publicarse dichos edictos por tres veces consecutivas; en los Periódicos "LA CRÓNICA" Y "LA JORNADA", haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Décimo Noveno Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos, ... Tomando en consideración que a las codemandadas TT BLUES STORE, S.A. DE C.V., TT BLUES JEANS, S.A. DE C.V., TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. Y CRÉDITO IMPERIAL, S.A. DE C.V., se les buscó en su último domicilio que se encuentra ubicado en el ESTADO DE MONTERREY, se ordena girar atento exhorto, con los anexos e insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva mandar publicar en el periódico local, los edictos mencionados, dentro del término señalado en líneas anteriores, sirva de apoyo a tal consideración la siguiente tesis: ...EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. ÉSTOS SE DEBEN PUBLICAR EN EL ÚLTIMO LUGAR EN QUE HAYA VIVIDO EL DEMANDADO (Interpretación del artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal)... NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Araceli Laura Cabrera Sánchez, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE. "Se hace constar, que todas las 5" actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". Ciudad de México, a treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés. Agréguese a los autos del expediente 99/2020, el escrito presentado por el apoderado la parte actora, por hechas las manifestaciones que refiere, se le tiene devolviendo, el oficio número 11558/2023 y exhorto SIN diligenciar,... y como lo solicita gírese nuevamente atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio de fecha dieciocho de febrero en relación con el auto aclaratorio de fecha veintitrés de octubre ambos del año dos mil veinte; en los domicilios que señala el promovedor; ... Se concede al juez exhortado el término de sesenta días para diligenciar el exhorto ordenado. Hecho que sea, se solicita al Juez exhortado se sirva devolver el exhorto a uvo este Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México,NOTIFIQUESE Lo proveyó y firmar el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Araceli Laura Cabrera Sánchez, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE Ciudad de México, a veintitrés de octubre del año dos mil veinte. Agréguese a los autos del expediente 99/2020, el escrito presentado por la promovedor a nombre de la parte actora, por hechas las manifestaciones que refiere, devolviendo el oficio número 4341/2020 y exhorto sin diligenciar.... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el auto admisorio de la demanda de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinte, en el sentido de que en donde dice: "... el pago de la cantidad de \$456' 295,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, y demás prestaciones accesorias....", debe decir, "... el pago de la cantidad de \$456 295.000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, y demás prestaciones accesorias...", aclaración que forma parte integral del auto en cita, con conocimiento de las partes y para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, gírese atento exhorto con los insertos y anexos necesarios al C. Juez Competente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinte y el presente proveído.... NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ ante la Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada Araceli Laura Cabrera Sánchez, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE.- Ciudad de México, a dieciocho de febrero del año dos mil veinte. A los autos del expediente número 99/2020 el escrito de cuenta; se tiene al promovedor desahogando la prevención ordenada por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil veinte, en los términos señalados, en consecuencia, se acuerda el escrito inicial y el de cuenta en los siguientes términos: se tiene a actor MCRF P. S.A., DE C.V., SOFOM, E.N.R., por conducto de su apoderada ANA LAURA ELIZALDE LEÓN, personalidad que se le reconoce al tenor del poder que obra en la copia certificada de la escritura pública número 18,482, ... se le tiene señalado el domicilio que menciona para los fines que precisa, autorizando profesionistas que menciona en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 1069 del Código de Comercio, ..., asimismo autoriza a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones, documentos y valores, para los efectos legales a que haya lugar. Se le tiene demandando en la Vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA OTORGADA MEDIANTE FIDEICOMISO DE GARANTÍA, de: TT BLUES STORE, S.A. DE C.V., TT BLUES JEANS, S.A. DE C.V., TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. Y CRÉDITO IMPERIAL S.A. DE C.V. todas por conducto de su Representante Legal, el pago de la cantidad de \$456 295.000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, y demás prestaciones accesorias, admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1414 Bis-7 al 1414 Bis-20 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, en consecuencia se dicta auto de Ejecución con efectos de mandamiento en forma, por lo cual constituyase el C. Secretario Actuario designado en el domicilio señalado por la actora como el de la parte demandada, para que le requiera de pago y en caso de negativa, entregara la posesión material al actor, o a quien este designe del bien objeto de la garantía indicado en el contrato, el cual se pondrá a disposición del depositario que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora, apercebido que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa consistente en la cantidad de \$8,191.76 (ocho mil ciento noventa y un pesos 76/100 M.N.) ... y en el mismo acto de la diligencia con entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas, cotejadas y rubricadas, lo emplee para que dentro del término de CINCO DÍAS más CINCO DÍAS en razón de la distancia, ... asimismo prevengase a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercebido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán i efectos por medio de Boletín Judicial, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que en i auxilio de las labores de éste Juzgado, proceda a dar cumplimiento a este proveído, se concede plenitud de Jurisdicción al C. Juez exhortado, concediéndoselo al C. Juez exhortado el término de CUARENTA DÍAS para diligenciación del exhorto, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio. Se tienen por ofrecidas las pruebas que menciona reservándose proveer lo conducente en el momento oportuno.... NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ ante la Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada Araceli Laura Cabrera Sánchez, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE Ciudad de México, a cinco de febrero del año dos mil veinte. - Con el escrito de cuenta y anexos que remite la Oficialía de Partes Común-del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ...fórmese el expediente DECO número 99/2020 y regístrese como corresponde en el Libro de Gobierno. Guárdese en el seguro del juzgado el documento que se acompaña. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 325 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, en relación 1709 fracción VI del Código de Comercio se previene a la promovedor para que dentro del término de TRES DÍAS cumpla con los requisitos que se le señalan, apercebida que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, no se dará curso a su demanda. Prevención que consiste en lo siguiente: 1.- Que aclare la prestación marcada con el numeral 2) de su escrito inicial de demanda respecto de la fecha de inicio del periodo de tiempo de la cantidad que reclama por concepto de INTERESES ORDINARIOS. 2.- Que aclare la prestación marcada con el numeral 3) de su escrito inicial de demanda respecto del periodo de tiempo de la cantidad que reclama por concepto de INTERESES MORATORIOS. 3.- Que aclare el hecho 12 de su escrito de demanda respecto de la cantidad de \$5881.135.56 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.) toda vez que el importe en número difiere de la cantidad anotada con letra. 4.-Asimismo deberá exhibir copia simple en cuatro tantos del curso en el que desahogue su prevención, los que formarán parte de los traslados respectivos....NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil en la Ciudad de México, Licenciado JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, ante la Licenciada ARACELI LAURA CABRERA SANCHEZ, Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 12 doce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LICENCIADA ANGÉLICA OCHOA PÉREZ

(20, 21 y 22)

EDICTO

A Impulsora El Canadá, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su presidente del consejo de administración Ricardo Carrillo Montemayor con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 4 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 627/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Francisco Zamarripa Trejo ejerciendo sus propios derechos, en contra de Impulsora El Canadá, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su presidente del consejo de administración Ricardo Carrillo Montemayor; mediante proveído de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a Impulsora El Canadá, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su presidente del consejo de administración Ricardo Carrillo Montemayor para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercebidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Impulsora El Canadá, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su presidente del consejo de administración Ricardo Carrillo Montemayor, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

(20, 21 y 22)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 16 de diciembre de 2024, se inició el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de MIGUEL ANGEL RAMÍREZ VILLAGOMEZ, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de los señoras MARIA LETICIA PESINA LÓPEZ también conocida como MARIA LETICIA PESINA LÓPEZ DE RAMÍREZ y ZULEMA RAMÍREZ PESINA, la segunda quien acepta la herencia y además la señora MARIA LETICIA PESINA LÓPEZ también conocida como MARIA LETICIA PESINA LÓPEZ DE RAMÍREZ, acepta el cargo de Albacea, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, General Escobedo, N.L. a 06 de enero de 2024

LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 151

ROHJ670113V81

(10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

A los 13 días del mes de Diciembre del 2024, por Escritura No. 34,378 ante el suscrito Notario, comparecieron los señores JESUS GERARDO PEÑA GUTIÉRREZ, RICARDO PEÑA GUTIÉRREZ, CARMEN ARACELI PEÑA GUTIÉRREZ, EDUARDO JAVIER PEÑA GUTIÉRREZ, LUIS ENRIQUE PEÑA GUTIÉRREZ, MARTHA ALICIA PEÑA GUTIÉRREZ, JORGE ELIEZER PEÑA GUTIÉRREZ, SILVIA MERCEDES PEÑA GUTIÉRREZ, MARIA ELENA PEÑA GUTIÉRREZ y ELSA VERÓNICA PEÑA GUTIÉRREZ, con el fin de promover una SUCESION TESTAMENTARIA, a Bienes del señor JOSE ELIESER PEÑA HINOJOSA, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el 28 de Septiembre del año 2024. Los Herederos de los bienes, los señores JESUS GERARDO PEÑA GUTIÉRREZ, RICARDO PEÑA GUTIÉRREZ, CARMEN ARACELI PEÑA GUTIÉRREZ, EDUARDO JAVIER PEÑA GUTIÉRREZ, LUIS ENRIQUE PEÑA GUTIÉRREZ, MARTHA ALICIA PEÑA GUTIÉRREZ, JORGE ELIEZER PEÑA GUTIÉRREZ, SILVIA MERCEDES PEÑA GUTIÉRREZ, MARIA ELENA PEÑA GUTIÉRREZ y ELSA VERÓNICA PEÑA GUTIÉRREZ, manifestando que aceptan la herencia, manifestando también la señora CARMEN ARACELI PEÑA GUTIÉRREZ que acepta el cargo de Albacea, misma que procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a 14 de Diciembre del 2024.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR

NOTARIO PUBLICO NUMERO 55

MAMJ-660316-CG1

(10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante la Suscrita, la señorita LETICIA SOLIS ADAME, a denunciar la SUCESION ACUMULADA Testamentaria a Bienes del señor JOSE FRANCISCO SOLIS PEREZ y de la señora ISAUARA ADAME MATA, manifestó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios y aceptando el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la definición de los autores de la Herencia y el parentesco de la presentante con los de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63

(10 y 20)

El día 19 de Noviembre del 2024, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores MARIA DE LOS ANGELES LEYVA SANCHEZ y MAURICIO ALVAREZ LEYVA. Así mismo manifiestan los herederos JOSE ASCENSION ALVAREZ LEYVA y CARLOS FRANCISCO ALVAREZ LEYVA, quienes aceptan la herencia y esté último además el cargo que se le confiere como Albacea, agregando que procederán en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se publica por 02 dos veces, con intervalo de 10 diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey Nuevo León, a 04 de Diciembre del 2024.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL

NOTARIO PUBLICO NO. 48

VILR-740530-G19

(10 y 20)

EDICTO

En fecha 11 (once) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de MARIA CONCEPCION LARA BENITEZ y ERNESTINA LARA BENITEZ, ordenándose las publicaciones de 2-dos edictos, mismos que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación. DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 16 de Diciembre de 2024

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA

NOTARIO PUBLICO NO. 47

EIGD-630216-2M7.

(10 y 20)

EDICTO

En fecha 03 (tres) días del mes de DICIEMBRE del año 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor GERARDO MORALES OTERO, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 04 de Diciembre de 2024

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA

NOTARIO PUBLICO NO. 47

EIGD-630216-2M7.

(10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante la Suscrita, los señores J. INES REQUENES MORENO, SESOR JESUS REQUENES ALCALA, MARIA MARTHA REQUENES ALCALA, MARIA FELIX REQUENES ALCALA, FERNANDO REQUENES ALCALA, ALEJANDRO REQUENES ALCALA y ANGELICA MARIA REQUENES ALCALA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora LILIA ALCAZAL CONTRERAS, manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora ANGELICA MARIA REQUENES ALCALA, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de Enero del año 2025.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63

(10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 14 catorce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores INOCENCIA CONTRERAS LÓPEZ, PEDRO CONTRERAS LÓPEZ, DORA ELIA CONTRERAS LÓPEZ, JESÚS CONTRERAS LÓPEZ, CECILIA CONTRERAS LÓPEZ, ELIVRA CONTRERAS LÓPEZ, VERÓNICA CONTRERAS LÓPEZ, los señores JUAN JOSÉ CONTRERAS MUÑOZ, IRASEMA GUADALUPE CONTRERAS MUÑOZ, ELIDIA JOSEFINA CONTRERAS MUÑOZ, IGNACIO CONTRERAS MUÑOZ, CARLOS EMILIO CONTRERAS MUÑOZ y LILIANA ELIZABETH CONTRERAS MUÑOZ, éstos últimos en su carácter de hijos del señor JUAN CONTRERAS LÓPEZ hijo premuerto de los Autores de la Sucesión y los señores FELIPE ALEJANDRO CONTRERAS DELGADO, ROSAISELA CONTRERAS DELGADO y GUADALUPE CONTRERAS DELGADO, en su carácter de hijos del señor ALEJANDRO CONTRERAS LÓPEZ hijo premuerto de los Autores de la Sucesión a INICIAR la Sucesión Acumulada de Intestado a bienes de la señora ELIDIA LÓPEZ ZAPATA y Testamentaria a bienes del señor EMILIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, quienes fallecieron, la primera en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 20 veinte de mayo del 2012 dos mil doce y el segundo, en Apodaca, Nuevo León, el día 31 treinta y uno de octubre del 2019 dos mil diecinueve, según lo acreditan con las Actas de Defunción número 6292 seis mil doscientos noventa y dos, Libro 32 treinta y dos, de fecha 7 siete de agosto del 2012 dos mil doce, levantada por el C. Oficial 8o. Octavo del Registro Civil de esta ciudad y número 7454 siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Libro 38 treinta y ocho, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés, levantada por el C. Oficial 10o. Décimo del Registro Civil de esta ciudad, respectivamente; Manifestando los comparecientes, que su madre la señora ELIDIA LÓPEZ ZAPATA contrajo nupcias con el señor EMILIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, en fecha 24 veinticuatro de mayo de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, según Acta número 00162 ciento sesenta y dos, levantada por el C. Oficial 3o. Tercero del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 9 nueve hijos, de nombres JUAN (acaeido en Apodaca, Nuevo León, el día 25 veinticinco de noviembre del 2016 dos mil dieciséis) INOCENCIA CONTRERAS LÓPEZ, PEDRO CONTRERAS LÓPEZ, DORA ELIA CONTRERAS LÓPEZ, JESÚS CONTRERAS LÓPEZ, CECILIA CONTRERAS LÓPEZ, ELIVRA CONTRERAS LÓPEZ, VERÓNICA CONTRERAS LÓPEZ y ALEJANDRO CONTRERAS LÓPEZ (acaeido en Apodaca, Nuevo León, el día 24 veinticuatro de diciembre del 2021 dos mil veintuno), según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la señora ELIDIA LÓPEZ ZAPATA, falleció sin haber otorgado disposición testamentaria durante su vida, por lo que a los señores JUAN JOSÉ CONTRERAS MUÑOZ, IRASEMA GUADALUPE CONTRERAS MUÑOZ, ELIDIA JOSEFINA CONTRERAS MUÑOZ, IGNACIO CONTRERAS MUÑOZ, CARLOS EMILIO CONTRERAS MUÑOZ, LILIANA ELIZABETH CONTRERAS MUÑOZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el señor JUAN JOSÉ CONTRERAS MUÑOZ como Albacea dentro del Juicio Sucesorio Hereditario de Intestado a bienes del señor JUAN CONTRERAS LÓPEZ hijo premuerto de la autora de la Sucesión; los señores INOCENCIA CONTRERAS LÓPEZ, PEDRO CONTRERAS LÓPEZ, DORA ELIA CONTRERAS LÓPEZ, JESÚS CONTRERAS LÓPEZ, CECILIA CONTRERAS LÓPEZ, ELIVRA CONTRERAS LÓPEZ, VERÓNICA CONTRERAS LÓPEZ y los señores FELIPE ALEJANDRO CONTRERAS DELGADO, ROSAISELA CONTRERAS DELGADO y GUADALUPE CONTRERAS DELGADO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el señor FELIPE ALEJANDRO CONTRERAS DELGADO como Albacea, dentro del Juicio Sucesorio Hereditario de Intestado a bienes del señor ALEJANDRO CONTRERAS LÓPEZ hijo premuerto de la autora de la Sucesión, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos. Exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 14,994 catorce mil novecientos noventa y cuatro, de fecha 30 treinta de septiembre del 2014 dos mil catorce, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Salazar, en esa fecha Notario Público Suplente, Adscrito a la Notaría Pública número 104 ciento cuatro, que ejerció en este Primer Distrito, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el señor EMILIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, en el cual designa como Únicos y Universales Herederos a sus hijos los señores JUAN CONTRERAS LÓPEZ (acaeido en Apodaca, Nuevo León, el día 25 veinticinco de noviembre del 2016 dos mil dieciséis) compareciendo los señores JUAN JOSÉ CONTRERAS MUÑOZ, IRASEMA GUADALUPE CONTRERAS MUÑOZ, ELIDIA JOSEFINA CONTRERAS MUÑOZ, IGNACIO CONTRERAS MUÑOZ, CARLOS EMILIO CONTRERAS MUÑOZ y LILIANA ELIZABETH CONTRERAS MUÑOZ, en su carácter de hijos del señor JUAN CONTRERAS LÓPEZ hijo premuerto del Autor de la Sucesión; los señores INOCENCIA CONTRERAS LÓPEZ, PEDRO CONTRERAS LÓPEZ, DORA ELIA CONTRERAS LÓPEZ, JESÚS CONTRERAS LÓPEZ, CECILIA CONTRERAS LÓPEZ, ELIVRA CONTRERAS LÓPEZ, VERÓNICA CONTRERAS LÓPEZ y los señores FELIPE ALEJANDRO CONTRERAS DELGADO, ROSAISELA CONTRERAS DELGADO y GUADALUPE CONTRERAS DELGADO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el señor FELIPE ALEJANDRO CONTRERAS DELGADO como Albacea, dentro del Juicio Sucesorio Hereditario de Intestado a bienes del señor ALEJANDRO CONTRERAS LÓPEZ hijo premuerto del autor de la Sucesión, hacen constar que aceptan la herencia, en tanto la señora INOCENCIA CONTRERAS LÓPEZ el cargo de Albacea conferido de las Sucesión Acumulada de Intestado y Testamentaria y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Acumulada de Intestado a bienes de la señora ELIDIA LÓPEZ ZAPATA y Testamentaria a bienes del señor EMILIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., 3 de diciembre del 2024.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA

NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 60.

MONTERREY, N.L., MÉXICO.

(10 y 20)

EDICTO

En fecha del (18) dieciocho días del mes de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero (1100/235.615/2024) CIEN, DIAGONAL, DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO, el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor JUAN ARNULFO ROSALES CAVAZOS (AHORA FINADO), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederas a las señoras ZOILA CAVAZOS CANTU Y ANNEL GUADALUPE ROSALES CAVAZOS, como Albacea a la señora ANNEL GUADALUPE ROSALES CAVAZOS. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 09 de Agosto del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO 100

VISM-530228-TW2

SÉPTIMO DISTRITO.

(10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante la Suscrita, los señores MARIA LUISA ALMAGUER VASQUEZ, MARIA ESTHER ALMAGUER VASQUEZ, JOSE GUADALUPE ALMAGUER VASQUEZ, MARCO ANTONIO ALMAGUER VASQUEZ, LUIS ALBERTO ALMAGUER VASQUEZ, BERTHA ALICIA ALMAGUER VASQUEZ y OLGA LILIA ALMAGUER VASQUEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN CARLOS ALMAGUER VASQUEZ, así mismo los señores MARIA LUISA ALMAGUER VASQUEZ, MARIA ESTHER ALMAGUER VASQUEZ, JOSE GUADALUPE ALMAGUER VASQUEZ, MARCO ANTONIO ALMAGUER VASQUEZ, LUIS ALBERTO ALMAGUER VASQUEZ, BERTHA ALICIA ALMAGUER VASQUEZ y OLGA LILIA ALMAGUER VASQUEZ, manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora OLGA LILIA ALMAGUER VASQUEZ, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 06 de Enero del año 2025.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63

(10 y 20)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/10,824/24 cero sesenta y cuatro diagonal diez mil ochocientos veinticuatro diagonal veinticuatro, compareció la señora ELIZABETH DE LA FUENTE GONZALEZ, como Única y Universal Heredera y en su carácter de Albacea el señor HUMBERTO GERARDO VAZQUEZ DE LA FUENTE, del JUICIO TESTAMENTARIO BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO VAZQUEZ GONZALEZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 26 veintiséis de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, respectivamente, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que acepta el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIC. ROGELIO CANTU GARZA

NOTARIO PUBLICO NO. 64

CAGR-800620-IC7

(10 y 20)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/10,855/24 cero sesenta y cuatro diagonal diez mil ochocientos cincuenta y cinco diagonal veinticuatro, compareció la señora MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GUERRERO, como Única y Universal Heredera y en su carácter de Albacea del JUICIO DE INTESTADO ADMINISTRATIVO BIENES DEL SEÑOR JOSE ENRIQUEZ GUERRERO, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 14 catorce de Junio de 2022 dos mil veintidós, respectivamente, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que acepta el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIC. ROGELIO CANTU GARZA

NOTARIO PUBLICO NO. 64

CAGR-800620-IC7

(10 y 20)

EDICTO

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3692 de fecha 20 de diciembre de 2024, pasada ante mi fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA a bienes de la señora MARIA LUISA OBREGON RODRIGUEZ (también conocida como MARIA LUISA OBREGÓN VIUDA DE ESTRADA), reconociéndose como únicas y universales herederas a: MARIA DE JESUS ESTRADA OBREGON Y OLGA YOLANDA ESTRADA OBREGON, quienes aceptaron la herencia y esta última además como albacea, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 20 de diciembre de 2024.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3717 de fecha 06 de enero de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA ACUMULADA a bienes de la señora HILDA GUADALUPE RODRIGUEZ GARZA y el señor RODOLFO REYNA VAZQUEZ, reconociéndose como únicos y universales herederos a SANJUANITA ELIZABETH REYNA RODRIGUEZ, RODOLFO REYNA RODRIGUEZ, y ASAEL ALEJANDRO REYNA RODRIGUEZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora SANJUANITA ELIZABETH REYNA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo.

Juárez N.L. 06 de enero de 2025.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública número 21,483 veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres, de fecha 20 veinte de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora OFELIA CORPUS MARTINEZ, compareciendo para la señora MARTHA ALICIA CORPUS MARTINEZ, quien reconoció ser la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la Autora de la Sucesión; así mismo la señora MARIA LUISA GUADALUPE REYES MONTALVO, fue designada como ALBACEA de la mencionada Sucesión, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Diciembre de 2024

LICENCIADA SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NUMERO CUATRO
GUYS-591103-TM9.
(10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARTHA ELENA RODRIGUEZ ALDAPE y las declaraciones que ante mí hizo el señor JUAN BARBOSA ALVARADO, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA TERESA BARBOSA RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NUMERO 72
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció ciudadana SANDRA TREJO ORTIZ y sus hijos JONATAN JAIR ARREDONDO TREJO, MIA YARETSI ARREDONDO TREJO GOJAN GOVANI ARREDONDO TREJO solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTES- TADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JONATAN JAIR ARREDONDO CORONADO, en fecha 06 días del mes de Enero de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/15,298/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana SANDRA TREJO ORTIZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ORFELINDA PÉREZ PEÑA y sus hijos MARIA GACIELA SADA PÉREZ Y HOMERO SADA PÉREZ por sus propios derechos y en representación de su hermano OMAR SADA PÉREZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTES- TADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SANTOS SADA GARCÍA, en fecha 03 días del mes de Enero de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/15,274/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana ORFELINDA PÉREZ PEÑA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante la Suscrita, las señoras MARIA MORAMAY GASTELUM BORBON y EVLYN ALMARA GASTELUM BORBON a denunciar la SUCESIÓN DE INTES- TADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ELIZABETH ALMARA BORBON RAMOS, manifestando que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora EVLYN ALMARA GASTELUM BORBON, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes a la que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 08 de Enero del año 2025.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63
(10 y 20)

EDICTO
En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 3497/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por María Olga Cárdenas Cruz, por sus propios derechos y además en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Jesús Garza González; el día 6 seis de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para efecto de acreditar que el lote de terreno de agostadero ubicado en jurisdicción de Las Enramadas, en el punto denominado Rincón del Valle en el trozo conocido como "El Chapotal" del municipio de Los Ramones, Nuevo León, es propiedad de la compareciente, así como de su representado el de cijos Jesús Garza González y tiene la posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario, el cual, según el contrato base de su acción, consiste en: "Lote de Terreno de agostadero ubicado en jurisdicción de Las Enramadas, en el punto denominado Rincón del Valle en el trozo conocido como "El Chapotal" del municipio de Los Ramones, Nuevo León, con una superficie total de 1,409,780.46m2, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al punto 2 mide (105.90m) ciento cinco metros noventa centímetros; del punto 2 al punto 3 mide (129.56m) ciento veintinueve metros cincuenta y seis centímetros; del punto 3 al punto 4 mide (55.06m) cincuenta y cinco metros seis centímetros, todos los anteriores colindando con CAMINO A "EL PORVENIR"; del punto 4 al punto 5 mide (652.88m) seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y ocho centímetros, colindando del punto 1 al 4 con Camino Al Porvenir; del punto 5 al punto 6 mide (490.61m) cuatrocientos noventa metros sesenta y un centímetros; del punto 6 al punto 7 mide (1,363.91m) mil trescientos sesenta y tres metros noventa y un centímetros, y colindan del 4 al 7 con propiedad del señor ANGEL MARIO IBÁÑEZ HERNÁNDEZ, del punto 7 al punto 8 mide (689.08m) seiscientos ochenta y nueve metros ocho centímetros; del punto 8 al punto 9 mide (1,689.85) mil seiscientos ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, y colindan con propiedad de RENE ALBERTO CANTU SANCHEZ, del punto 9 al punto 10 mide (286.36) doscientos ochenta y seis metros treinta y seis centímetros y colinda con propiedad de HECTOR GARCIA GARCIA; del punto 10 al punto 11 mide (901.19) novecientos un metros diecinueve centímetros; del punto 11 al punto 12 mide (356.94m) trescientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro centímetros; del punto 12 al punto 13 mide (220.98m) doscientos veinte metros noventa y cuatro centímetros; del punto 13 al punto 14 mide (287.00m) doscientos ochenta y siete metros; del punto 14 al punto 15 mide (373.80m) trescientos setenta y tres metros ochenta centímetros; del punto 15 al punto 16 mide (260.52m) doscientos sesenta metros cincuenta y dos centímetros; del punto 16 al punto 17 mide (278.63m) doscientos setenta y ocho metros sesenta y tres centímetros; del punto 17 al punto 18 mide (1,444.92m) mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros noventa y dos centímetros; del punto 18 al punto 19 mide (342.14m) trescientos cuarenta y dos metros catorce centímetros; del punto 19 al punto 20 mide (183.42m) ciento ochenta y tres metros cuarenta y dos centímetros; del punto 20 al punto 1 mide (265.40m) doscientos sesenta y cinco metros cuarenta centímetros, todos los anteriores colindando con FIDEL GUAJARDO RODRIGUEZ". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud de la parte promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de elección de la parte promovente, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por este tribunal como de mayor circulación.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 13 de enero del año 2025.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EFRÁIN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN
(20)

EDICTO
En fecha 2 dos de julio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 671/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado Acumulado a bienes de Jorge Antonio Palacios Mezquilit y Margarita Montellano González se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 15 quince de enero del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

(20)

EDICTO
En fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 742/2024, relativo al Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Rosa María Esquivel Monreal en contra de Francisco Cruz Rodríguez, del índice del Juzgado Primero Familiar Oral del Décimo Tercero Distrito Judicial del Estado se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", para que sea emplazado al ciudadano Francisco Cruz Rodríguez y que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición de la parte ree las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, para que en dicho término se señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Day fe.

APODACA, Nuevo León a 20 de Diciembre del 2024
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PATRICIA MARTÍNEZ MORENO

(16, 17 y 20)

EDICTO
Con fecha 12 doce de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió ante este Juzgado Segundo de lo Familiar, bajo el número de expediente judicial número 1307/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Anastasio Zavala Alonso, María Esther Deras Chávez, Idalia Zavala Deras, José Guadalupe Hernández Torres y Javier Zavala Deras, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico ABC de Monterrey que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Day Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de diciembre de 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

C. SECRETARIO
(20)

EDICTO
Se señalan las 13:00 trece horas del 21 veintiuno de febrero de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, la venta judicial del mil inmueble consiste en: Lote número 23 veintitrés de la manzana número 12, que mide de superficie total 166.62 M2 con las siguientes medidas y colindancias: veinte metros diecisiete centímetros al noroeste con lote 22; nueve metros cincuenta y cuatro centímetros al suroeste con pandurata; nueve metros al Noreste con lote 24; diecisiete metros al sureste con calle Arce. Circundada dicha manzana por las calles: Jacaranda, Pandurata, Prol. Ruiz Cortines, Arce, Teniendo como mejora la firma marcada con el número 5233 de la calle Pandurata de la ciudad Unidad. En la inteligencia de que la venta judicial se hará respecto del 100% cien por ciento del referido bien inmueble, del cual pertenece el 50% cincuenta por ciento a Leonardo Alejandro González Enriquez y el otro 50% cincuenta por ciento a Patricia Elena González Carpio, cuyos datos de registro son los mencionados en líneas anteriores. Por lo cual convoquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado. Siendo el valor del mil inmueble antes mencionado la cantidad de \$ 181,000.00 (un millón ciento ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Se deja en claro que la venta del inmueble en comento se llevará a cabo considerando tal precio y no la postura legal que establece el artículo 534 del referido código procesal civil. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaría de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviárselos el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 494/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Patricia Elena González Carpio, en contra de Leonardo Alejandro González Enriquez.

MISAEEL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(20 y 23)

EDICTO
A la ciudadana Lucia Magdalena Carrillo Avalos. En fecha 12 doce de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 192/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte, respecto de Lucia Magdalena Carrillo Avalos, promovido por Silvia Avalos Salinas, en fecha 12 doce de septiembre del año en curso, se ordenó un edicto para ser publicado tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el de el Periódico el Porvenir y el Boletín Judicial del Estado que se editan en la ciudad de Monterrey, dirigido a la señora Lucia Magdalena Carrillo Avalos, para hacer del conocimiento de la tramitación del presente juicio, en la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; acuda dentro del improrrogable término de 9 nueve días, al local de este juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, de conformidad con el artículo 639 del código procesal en cita; así como ofrecer los medios probatorio de su intención en términos de los establecido por el artículo 230 de la codificación procesal en consulta, quedando en el Juzgado a su disposición de la parte ree, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, para su debida instrucción. Debiéndose prevenir además la ciudadana Lucia Magdalena Carrillo Avalos, para que dentro del plazo señalado, designe domicilio dentro del municipio de Cerralvo, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos que para tal efecto se encuentra en este juzgado, de conformidad con los artículos 68 y 69 del código adjetivo en consulta. Day fe.

Cerralvo, N.L. a 9 de octubre del 2024

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA.
C. SECRETARIO
(20, 21 y 22)

EDICTO
En fecha 7 siete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Alfonso Tadeo Rodríguez Garza, a fin de acreditar la posesión de un inmueble, ubicados en el Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, lote terreno que cuenta de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes, medidas, colindancias y superficies: "Lote de terreno rústico el cual está ubicado en el punto denominado "Las Alazantías" en el municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el cual tiene una superficie de (26 Has 9,050.89 M2) veintiséis hectáreas con nueve mil cincuenta punto ochenta y nueve metros cuadrados, y el polígono de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes, puntos, rumbos, distancias y coordenadas: CUADRO DE CONSTRUCCION LAUDO EST PV RUMBO DISTANCIA V COORDENADAS Y X 1 2,878,026.5595 446,406.2302 1 2 N 36°41'37.100" E 136.29 2 2,878,135.8410 446,487.6672 2 3 N 48°21'46.844" E 78.41 3 2,878,187.9358 446,546.2667 3 4 S 40°11'36.592" E 65.58 4 2,878,137.8408 446,568.5905 4 5 S 02°30'09.466" W 10.51 5 2,878,127.3410 446,588.1316 5 6 S 09°01'25.329 W 159.35 6 2,877,969.9636 446,563.1387 6 7 S 15°09'11.791" W 282.05 7 2,877,697.7191 446,498.4098 7 8 S 40°04'14.558" W 258.18 8 2,877,500.1475 446,232.2117 8 9 S 31°01'32.501" W 24.54 9 2,877,479.1173 446,310.5627 9 10 S 23°59'07.602" W 191.43 10 2,877,304.2186 446,232.7460 10 11 N 89°35'16.309" W 182.05 11 2,877,305.5281 446,050.7019 11 12 N 82°08'44.854" W 1.55 12 2,877,305.7405 446,049.1620 12 13 N 00°09'35.823" E 486.52 13 2,877,792.2550 446,050.5202 13 14 S 86°57'06.302 E 6.96 14 2,877,791.8851 446,057.4669 14 15 N 10°42'40.512" E 134.20 15 2,877,923.7423 446,082.4084 15 16 N 58°00'28.598" E 51.88 16 2,877,951.2299 446,126.4114 16 17 N 78°15'32.521" E 180.49 17 2,877,987.9511 446,303.1253 17 1 N 69°28'16.308" E 110.10 1 2,878,020.5595 446,406.2302 SUPERFICIE=26-90-50.89 HAS. Dicho polígono tiene las siguientes colindancias: al Norte, colinda con el dar frente con Camino Vecinal que conduce del Pueblo de Melchor Ocampo al Rancho Las Alazantías y con Terreno Libre, al Sur, colinda con Terreno Libre, al Oriente, colinda con Terreno Libre, y al Poniente, colinda con propiedad del señor Ponciano López Ramos y Copropietarios y Terreno Libre. El inmueble está totalmente cercado por todos sus lados". Ordenándose se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad, en la Delegación de Melchor Ocampo, Nuevo León, a fin de que si alguien se cree con derechos del inmueble antes descrito ocurra al Juzgado a deducir los mismos. DOY FE.

CERRALVO, N.L. a 14 de enero del 2025
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA.

C. SECRETARIO
(20)

EDICTO
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 20 veinte de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 873/2016, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por Erick Rafael Esquivel Esquivel en contra de Priscilla Anahid Martínez Alvarado, se dictó resolución señalando como fecha a fin de que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia de Venta Judicial en Pública Subasta y Segunda Almoneda el próximo día 23 veintitrés de enero del año 2025 dos mil veinticinco a las 12:30 doce horas con treinta minutos, inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Propiedad inscrita a favor de Erick Rafael Esquivel Esquivel bajo el número 25, volumen 112, libro 1, sección Propiedad, de fecha 7 siete de enero de 2015 dos mil quince, unidad Apodaca. Del cual le corresponde a cada una de las partes de este juicio un 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad. Sirviendo como cantidad para la venta judicial del inmueble citado la de: \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual se desprende del dictamen pericial emitido por el licenciado Bertín Mauricio Zavala Rugiero, en su carácter de perito valuador designado por la parte interesada. Se ordena por tal motivo la publicación de un edicto por dos veces, una cada tres días, tanto en el Boletín Judicial y periódico El Porvenir que se editan en la Entidad, en Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en uno de los periódicos de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último, el hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el periódico El Norte, en el periódico ABC o en el periódico Milenio Diario de Monterrey, en términos de lo establecido por los artículos 468 y 469 de la procesal civil en cita, para los efectos de la anotación la venta judicial ordenada, convocando a las personas interesadas en dicha venta judicial a fin de que comparezcan al local de este Tribunal al evento programado; en la inteligencia de que a partir de que se anuncie el remate y durante éste, se tendrán a la vista los avalúos practicados y demás datos, mismos que obran agregados al expediente de cuenta, a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, ello de acuerdo a lo establecido por el artículo 538 del Código Procesal Civil en cita; aclarándose que para la fecha fijada de la Audiencia de venta judicial, ha sido considerada en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, según lo establecido en el numeral 469 del Código Procesal en consulta. Por otra parte, en virtud de lo establecido por el numeral 535 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se les previene a los interesados en tomar parte en la subasta de los bienes inmuebles mencionados, a fin de que consignen previamente, a través de certificado de depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve como base para la venta judicial, apercibidos de que en caso de no cumplir con lo anterior no serán admitidos como postores. RUBRICAS. Monterrey, Nuevo León a 10 de Enero del año 2025.

LIC. MIGUEL ANGEL ROBLES RODRIGUEZ.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(15 y 20)

EDICTO
AL CIUDADANO CHRISTIAN AARÓN CAMACHO ALVAREZ.

DOMICILIO IGNORADO.
En fecha 01 uno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 178/2024, el juicio oral de alimentos, promovido por Laura María Berenice Gudíño Sotelo, en contra de Christian Aarón Camacho Álvarez, ordenándose mediante el proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, notificar a Christian Aarón Camacho Álvarez, a través de edictos, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico EL Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 05 cinco días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Igualmente, prevengase al demandado para efecto, designe domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, Nuevo León, bajo el apercibimiento para el caso de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal pendientes de realizar, así como las subsecuentes que se llegaran a ordenar en autos, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de éste Juzgado. En la inteligencia, la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Lo anterior de conformidad con los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA.
(20, 21 y 22)

AVISO NOTARIAL
Se presentó ante la Suscrita, los señores GLORIA MARIA GARCIA GAYTAN Y SEÑOR REYNALDO GARCIA GAYTAN, a denunciar la SUCESIÓN ACUMULADA INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA la primera a bienes de la señora MARIA GAYTAN CASTAÑEDA también conocida como MARIA GAYTAN DE GARCIA y/o MARIA GAYTAN CASTAÑEDA DE GARCIA y el segundo a Bienes del señor ROGELIO GARCIA MARTINEZ a también conocido como ROGELIO GARCIA, manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de ALBACEA la señora GLORIA MARIA GARCIA GAYTAN, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentes con los de cijos, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 07 de Enero del año 2025.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63
(10 y 20)

EDICTO
En fecha (13) trece del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/235,350/2024), el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes del señor PABLO RODRIGUEZ SALAZAR también conocido como PABLO RODRIGUEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera su esposa la señora MARIA DE JESUS CARDON PEREZ y actuando como Albacea la señora EUSTOLIA ADRIANA RODRIGUEZ CARDÓN. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, a 13 de diciembre del 2024. ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, en Acta Fuera de Protocolo 020/14.528/24, de fecha 11 de diciembre del 2024, se protocolizó PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EDUVIGES LOZANO TIJE-RINA, promovido por la Única y Universal Heredera y Albacea señora ROSALINDA CASTRO LOZANO, quien reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y el cargo de Albacea, que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L., a 14 de enero del 2025
LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGUITA PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20
AAPH860415AP0
(20 y 30)

EDICTO
El día 13 trece de enero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1359/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de José Luis Antonio Muñoz y Teresita del Niño Jesús Rivas Gil ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Day Fe.

Monterrey, Nuevo León a 16 de Enero de 2025.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(20)

PUBLICACION NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NUMERO 126/ 10.671 /2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO RUBI IDOLINA GONZALEZ TORRES COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTES- TADO A BIENES DE SANTANA GONZALEZ TORRES Y REBECA TORRES TORRES, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO,



El gobernador anunció que todos los días a partir de las cinco de la mañana iniciarán los operativos carrusel



Se declara NL en alerta máxima por tormenta invernal

Desde ayer se aplicó el Plan de Contingencias por la onda gélida la cual durará toda la semana con temperaturas de menos cero

Jorge Maldonado Díaz

El Gobierno del Estado se declaró en alerta máxima por la entrada del frente frío y aplicó desde este domingo el Plan de Contingencias por la tormenta invernal, el cual durará toda la semana, así lo anunció Samuel García Sepúlveda.

El Gobernador del Estado dijo que esto fue por recomendación de la Dirección de Protección Civil se encuentran en alerta máxima porque en algunas zonas del estado el termómetro llegara a los cero grados o más abajo.

Informó que todos los días a partir de las cinco de la mañana comenzaran los operativos carruseles en todo el estado incluyendo las carreteras.

Para evitar desgracias entre la ciudadanía, el mandatario estatal señaló que ya se habilitaron y se encuentran totalmente listos 164 albergues para auxiliar a toda la gente en condiciones de vulnera-

bilidad.

“A partir de ya esta entrando el frente frío y se mantendrá hasta el sábado, estará toda la semana, Protección Civil pidió anuncio que iremos con un plan de contingencia de domingo a sábado”.

“Tenemos que estar alerta porque en algunas zonas la temperatura llegara a menos uno o menos tres, Protección Civil tiene ya con el DIF listos 164 albergues en toda el área metropolitana y algunas cabeceras municipales rurales, ahí abra albergues con comida y artículos para mitigar el frío a quienes están en situación vulnerable o de calle”.

“Todos los días a partir de hoy habrá despliegue de las cinco de la mañana cada tres horas operativos carrusel en toda la ciudad y las cabeceras para que a quien veamos en la calle la vamos a invitar con mucha amabilidad que nos acompañe a los albergues, porque no queremos una sola tragedia, así como el Ciclón Alberto quer-

emos maneja esto de la mejor manera”, explicó.

García Sepúlveda dijo que lo que menos quieren es alguna víctima por el frío que se viene para la entidad.

El ejecutivo estatal dijo que el DIF ya cuenta con cobijas, alimentos, comida caliente, abrigos.

Para poder llevar la ayuda hasta donde más se necesite, el Gobernador dijo que estarán trabajando en coordinación con el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, Fuerza Civil y las Policías Municipales.

García Sepúlveda pidió a la gente que si no tiene nada a que salir no lo hagan para evitar enfermedades respiratorias, e hizo un llamado exhaustivo para quienes vayan a utilizar calentadores tengan mucho cuidado con el manejo de los mismos.

Solicitó a la ciudadanía estar alerta con la información que vaya saliendo de las cuentas oficiales y de los medios de comunicación.

Saturan gaseras de la ZM de Monterrey por el frío

Jorge Maldonado Díaz

Ante la llegada de una nueva tormenta invernal, las gaseras en el área metropolitana de Monterrey lucieron abarrotadas de gente con el objetivo de prepararse para la llegada del frente frío.

Lo anterior para buscar medidas que les ayuden a mantener a sus hogares con un clima cálido.

Desde temprana hora estos establecimientos comenzaron a recibir a las personas que comenzaron a realizar fila.

Los residentes están acudiendo a las estaciones de abastecimiento para llenar sus tanques y asegurarse de contar con el combustible necesario para encender sus calentadores y estufas.

Cabe destacar que a medida que las temperaturas continúan descendiendo, el consumo de gas en los hogares de los neoloneses ha aumentado de manera significativa.

“Nos levantamos muy temprano para poder llenar nuestros dos tanques de gas, viene el frío y lo que menos queremos es sufrir por el desabasto y también para mantener calientitos nuestros hogares”, aseveró María Lara Garza, vecina de la colonia Benito Juárez.

Desde las seis de la mañana, la gasera ubicada sobre la avenida Morones Prieto a unos metros de llegar a la avenida Azteca en Guadalupe comenzó

a recibir a la gente con sus respectivos tanques de gas.

Ante la gran demanda, los establecimientos constantemente tenían que llenar las pipas para poder llegar a los domicilios y surtir el combustible.

“Hay una gran demanda, desde el viernes comenzó a venir gente, el sábado no fue la excepción y el domingo ya se desato todo esto”, informó Omar Frías Palacios, trabajador de una gasera ubicada sobre la carretera a Reynosa en Juárez, Nuevo León.

Ante la gran demanda de gas para mitigar el calor, la dirección de Protección Civil de Nuevo León pidió a la ciudadanía tener mucha precaución con el manejo de este producto y así evitar situaciones de riesgo o accidentes que lamentar.

Por tal motivo señalaron que era necesario que las personas que vayan a utilizar esta medida para combatir el frío prioricen la seguridad en el uso de sus calentadores o la estufa.

La dependencia dijo que era necesario mantener los ambientes ventilados, especialmente cuando el calentador está encendido. Deja al menos una ventana abierta de 10 a 15 centímetros.

El monóxido de carbono es un gas peligroso, sin color, sin olor y más ligero que el aire, que puede provocar la muerte.



Se pudieron observar largas filas en las diversas gaseras de la ciudad.



Aún y con las bajas temperaturas los universitarios retornarán a clases.

Tendrá la UANL un helado regreso a clases

Más de 220 mil estudiantes regresarán hoy a las aulas después del receso vacacional

César López.

Aún y con las bajas temperaturas, el día de hoy la Universidad Autónoma de Nuevo León retomará actividades académicas correspondientes al semestre enero - junio 2025.

Más de 220 mil estudiantes regresarán a las aulas para cursar dicho semestre luego del receso vacacional

Se estima que de dicha cifra 134 mil 307 volverán a licenciatura; 77 mil 970 a preparatoria, mientras que ha posgrado poco más de 5 mil 500.

Aunado a los estudiantes también retornan a las aulas 6 mil 900 profesores distribuidos en las 29 preparatorias y 26 facultades.

La Máxima Casa de Estudios cuenta con 29 preparatorias y escuelas técnicas, así como 26 facultades en los campus de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Cadereyta, Ciudad Universitaria, Linares, Mederos y Sabinas Hidalgo; así como una cobertura educativa en 34 municipios de la entidad.

Cabe destacar que, durante la gestión del Rector Santos Guzmán López, se ha logrado cumplir con la expectativa de ampliar la cobertura de la Máxima Casa

de Estudios, esto gracias a la construcción de Unidades Académicas en distintos puntos del Estado.

También, es importante mencionar que ya encuentran ya en operación las Unidades Académicas de Linares, Juárez, Cadereyta y Apodaca.

El inicio formal de actividades iniciará en el Campus Cadereyta, donde el Rector Santos Guzmán López, dará la bienvenida a estudiantes y profesores de la Unidad Cadereyta, espacio en el que se ofertan programas de licenciatura de nueve facultades.

Se pronostica que el retorno a clases de la Máxima Casa de Estudios este acompañado de un caos vial en los alrededores del Campus de Ciudad Universitaria.

Aunado a lo anterior, también se esperan serias complicaciones para aquellos alumnos que se trasladan a bordo del transporte público, ya que las rutas urbanas han tenido serios problemas ante el aumento de pasaje y la falta de unidades para cubrir en tiempo y forma las frecuencias de paso.

Por último, cabe mencionar que, se tiene registrado un flujo diario de 90 mil personas en Ciudad Universitaria

Se pinta de blanco el municipio de Santiago

Jorge Maldonado Díaz

Las primeras heladas ocasionadas por el Frente Frio Número 24 se presentaron la mañana de este domingo en el municipio de Santiago, Nuevo León.

La Dirección de Protección Civil del Estado informó sobre la presencia de un manto totalmente blanco que había cubierto la parte alta de los árboles.

Esto ocasionó que de inmediato rescatistas se desplazaran a la comunidad conocida como el Tejocote para realizar recorridos y brindar ayuda a las personas que así lo requirieran.

Cabe destacar que esta zona del estado de Nuevo León es de las partes más altas y colindan con el municipio de Los Rayones.

El Alcalde David de la Peña señaló

que por la humedad que hay en la sierra, esperan que se registren más heladas, por lo que alertó a aumentar las precauciones.

“Protección Civil de Santiago en coordinación con el Estado se encuentra realizando recorridos en la Sierra de Santiago y apoyando a los habitantes de estas comunidades ante las bajas temperaturas”, informaron autoridades del municipio de Santiago.

En toda la zona se podían ver desde árboles cubiertos de blanco, así como matorrales y plantas más pequeñas.

De acuerdo con los habitantes del lugar, durante la madrugada se registraron los cinco grados bajo cero.

“Nombre durante la madrugada se sentía el frío muy fuerte, estaba muy helado, hacia poco de viento y eso calaba mucho más, ya hoy por la mañana

encontramos todo cubierto por hielo”, aseveró Agapito Alvarado, habitante de la zona.

“Aquí estamos con leña tratando de mitigar el frío, ya estamos acostumbrados, nosotros nos preparamos con tiempo para subir todo lo que requerimos para pasar esta temporada de frío en lo alto de la sierra”, indicó Altagracia Cuevas.

Las autoridades informaron que los recorridos en la zona serán de manera constante porque se espera que en este sector los termómetros descendan hasta los siete grados bajo cero.

Incluso recomendaron a la gente que acostumbra a ir a esas zonas en abstenerse por las condiciones tan adversas que se esperan y porque la carretera se dificultaría el acceso a toda la zona de la sierra.



Los árboles del mencionado municipio presentaron un manto totalmente blanco por las frías temperaturas.



Inicia contraflujo en Gonzalitos de norte a sur

César López.

El Municipio de Monterrey declaró listo el tramo de 3.5 kilómetros de contraflujo que instalará sobre avenida Gonzalitos en el sentido norte-sur.

Durante el día de ayer se ultimaron los trabajos de señalización, así como el acceso y la salida del mismo.

Como se anunció oportunamente, el 20 de enero de 6:30 a 8:00 horas se estará probando el sentido reversible para los automovilistas que circulan de Monterrey a San Pedro.

Con la medida se pretende reducir en 75 por ciento el tiempo de traslado.

En la prueba se permitirá que lo usen sólo vehículos ligeros y se aclara que no tendrá salidas intermedias ya que su destino es hasta Gómez Morín.

Se exhorta a conducir con precaución



El municipio de Monterrey declaró listo el tramo de 3.5 kilómetros.



Lo bueno

Que hoy inicia un contraflujo en Gonzalitos de norte a sur buscando aminorar el tráfico



Lo malo

Que ayer las gaseras en la entidad lucieron abarrotadas por la onda gélida que está llegando a la ciudad

Bla, bla, bla...

“Tenemos que estar alerta porque en algunas zonas la temperatura llegará a menos uno o menos tres”



Samuel García Sepúlveda



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Seguirá Sección 50 buscando en el 2025 el diálogo con el Estado para cumplir compromisos

Jorge Maldonado Díaz

La ruta de actividades ante los dirigentes delegacionales de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación incluyó avances, logros y un análisis de la realidad en que se encuentra la vida institucional, política y social de la Sección Sindical.

Luego de hablar de temas de la Organización a nivel nacional y local y de enfatizar en que las grandes conquistas del SNTE hoy se dan desde espacios de representación política, Juan José Gutiérrez Reynosa dirigente estatal, dejó claro que, seguirán buscando por medio del diálogo que el Gobierno del Estado cumpla con los compromisos que tiene con esta Organización Sindical a nivel local.

“Somos una Organización que cree en agotar primero, la ruta del diálogo y la negociación y, hoy al tener más de 70,000 derechohabientes en nuestro servicio médico el Gobierno no puede, ni debe ser omiso en los compromisos que tiene con nosotros”.

“La demanda de insumos y servicios en nuestro servicio médico luego de la reforma a la ley de ISSSTELEON está teniendo un fuerte impacto económico, debido a que hoy, ingresan como dere-



Se dieron a conocer los avances de la ruta de actividades del 2025

chohabientes esposos y concubinos”.

Al realizar un comparativo entre mujeres beneficiarias del servicio médico, y esposos beneficiarios, es decir, esposos de maestras, encontramos que con rapidez esta cifra no solamente se igualó, a partir de la reforma a la ley, sino que ahora son más los esposos que ingresan al servicio.

“Ellos optan por acudir a nuestro servicio médico antes que atenderse en algún otro sistema de salud”.

Por ello, la dirigencia de la Sección 50, solicitó el apoyo del Gobierno Estatal para solventar el déficit que representa la llegada masiva de nuevos derechohabientes y en un convenio alcanzado se acordó que por cada esposo y cónyuge nuevo que ingrese al sistema, ISSSTELEON aportaría \$1250 pesos mensuales, sin embargo, hoy, este compromiso se ha cumplido solo de manera parcial.

A pesar de estos números y el considerable incremento en la

demanda de servicios e insumos, que se muestra en las gráficas comparativas; la dirigencia estatal, se ha ocupado en celebrar convenios con diversas instituciones e implementó una estricta administración de recursos materiales y humanos que está dando como resaludado mayores y mejores beneficios para los agremiados y sus familias.

Al hablar de medicamentos, se explicó que, la creciente demanda del cuadro básico y de especialidades, obedece en primer lugar al incremento exponencial del número de derechohabientes, pero también, a que el mercado de los medicamentos en la actualidad para todos los sistemas de salud del país y a nivel mundial es sumamente inestable y volátil.

“Hemos implementado estrategias para cubrir las necesidades en todos nuestros rubros y hoy dimos a conocer un procedimiento para que cuando a alguien le haga falta un medicamento sepa cómo informarnos del faltante y darle solución inmediata”, indicó.

Por ello, en esta reunión con la dirigencia, se puso sobre la mesa la realidad que enfrenta el servicio médico de la Sección 50, poniendo de manifiesto que los retos para este año son grandes.

Invita Sección 21 a participar en la conferencia 'Propósito de Vida, el por qué y para qué vivir'

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación invita a todos sus agremiados, a participar el próximo lunes 20 de enero de 2025 a las 14:30 horas, en la conferencia “Propósito de Vida”, el por qué y para qué vivir, la cual será impartida por el Dr. Marcelino Muñoz.

El evento se llevará a cabo en el auditorio del edificio sindical de la Sección 21, ubicado en la avenida Doctor Raúl Calderón Número 20 de la colonia Sertoma.

José Francisco Martínez Calderón, secretario General de la Sección 21, resaltó la trayectoria y experiencia del conferencista, el cual ha viajado por varias partes del mundo y todo México, llevando sus experien-

cias de vida y ayudando a las personas a poder encontrar respuestas a diversos cuestionamientos que en ocasiones no se atreven a afrontar.

Asimismo, esta actividad tiene como finalidad poder ofrecer a todas y todos los trabajadores de la educación, espacios donde puedan desarrollar su crecimiento personal y profesional, obteniendo herramientas para un mejor desempeño de la docencia.

Es importante recalcar, que el doctor Marcelino forma parte de la Coordinadora Nacional para la Transformación de la Educación en Perú, donde se encargan de desarrollar la calidad educativa, ciencia y cultura en beneficio de los estudiantes y docentes de ese país.



José Francisco Martínez hizo la invitación a los agremiados.

Dan a conocer cambios y ajustes acordados en cuanto a interinatos por incapacidad

Jorge Maldonado Díaz

Los interinatos por incapacidad médica que justifican su cobertura serán para los directivos a partir de 28 días e incapacidad por continuación y docentes y personal de apoyo a partir de 14 días e incapacidad por continuación.

Lo anterior se informó de acuerdo a las normas dadas a conocer en los cambios y ajustes acordados.

La Sección 50 del SNTE publicó en sus espacios ofi-

ciales de comunicación los ajustes en el tema y detalló los procedimientos y acciones en los cuáles los interesados pueden acudir a las oficinas sindicales correspondientes.

Se menciona que se establecen 10 días hábiles a partir de la fecha de inicio de la incapacidad para que los documentos correspondientes para el trámite del pago del interinato sean entregados en el nivel correspondiente de la organización sindical, así como otras especificaciones.



Juan José Gutiérrez.

CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria del Régimen en Condominio Vertical Del Subcondominio Levana “Sky Homes”
De conformidad a lo establecido en los artículos 61, 62, 65 y demás correlativos del Reglamento Interno del Subcondominio Levana “Sky Homes”, se convoca a los Condóminos a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 04 de febrero del 2025 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria del mismo día, en el Salón de Eventos de Torre 1 del Subcondominio Levana “Sky Homes”, con dirección en Avenida Ricardo Margáin número 315, Colonia Santa Engracia, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:
ORDEN DEL DÍA
1.Designación de dos escrutadores. 2.Proposición y en su caso aprobación de los proyectos de inversión, cuota extraordinaria y forma de pago. 3.Proposición y en su caso aprobación de los cambios al Reglamento Interno del Subcondominio Levana “Sky Homes”. 4.Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.
De acuerdo al artículo 29 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León, en las Asambleas los Condóminos podrán hacerse representar vía carta poder a otro Condómino o a través de un poder otorgado ante notario a quien no sea Condómino. El Administrador o los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia no podrán ser representantes de algún Condómino. Con fundamento al artículo 62 del Reglamento Interno del Subcondominio Levana no tendrá derecho a voto el Condómino que no esté al corriente con sus cuotas.
San Pedro Garza García, N.L., a 17 de enero del 2025.
Eduardo Antonio Marcos Hamscho Representante Legal Asociación de Condóminos Levana, A.C. Administrador

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Asociados Asociación de Condóminos Levana, A.C.
De conformidad a lo establecido en los artículos décimo sexto, décimo séptimo, décimo noveno y demás correlativos de los Estatutos de la Asociación denominada Asociación de Condóminos Levana, A.C., se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 04 de febrero del 2025 a las 19:15 horas en Primera Convocatoria y a las 19:45 horas en Segunda Convocatoria del mismo día, en el Salón de Eventos de Torre 1, del Subcondominio Levana “Sky Homes”, con dirección en Avenida Ricardo Margáin número 315, Colonia Santa Engracia, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:
ORDEN DEL DÍA
1.Designación de dos escrutadores. 2.Resolver sobre la Adhesión y/o Exclusión de Asociados. 3.Presentación y en su caso aprobación del informe de la cuenta del Administrador correspondiente al ejercicio 2024. 4.Proposición y en su caso aprobación del presupuesto, para el ejercicio 2025-2026 cuota de mantenimiento y forma de pago. 5.Nombramiento total o parcial de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2025-2026, revocar y otorgar poderes según corresponda; así como el nombramiento del Comisario. 6.Informe del estatus del Fondo de Reserva, en su caso actualización y forma de pago. 7.Ratificación del Administrador. 8.Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.
De acuerdo al artículo Vigésimo en las Asambleas los Asociados podrán hacerse representar vía carta poder simple El Administrador o los miembros del Consejo de Administración no podrán ser representantes de algún Asociado
San Pedro Garza García, N.L., a 17 de enero del 2025.
Eduardo Antonio Marcos Hamscho Presidente Consejo de Administración Asociación de Condóminos Levana, A.C.



El alcalde Adrián de la Garza hizo un recorrido por la famosa colonia Gloria Mendiola

Arranca Monterrey un operativo emergente por el frío

Ante la llegada de una ola gélida a la entidad, el Gobierno de Monterrey, en coordinación con el DIF municipal, puso en marcha un operativo emergente para proteger a las familias más vulnerables y asegurar su bienestar durante esta situación de temperaturas extremas.

Este domingo, el alcalde Adrián de la Garza, acompañado por la presidenta del DIF Monterrey, Gaby Oyervides, encabezó un recorrido por la colonia Gloria Mendiola, dando inicio a una serie de acciones que se implementarán en los próximos días para hacer frente a las bajas temperaturas.

“Aquí vamos a estar presentes, vienen dos días de frío muy inten-

so, sabemos que sobre todo en la parte del cerro se siente más el frío, por eso queríamos estar aquí, vamos a estar muy presentes, agradecerle a Ivonne y a Rafa y a las diputadas y diputados del Congreso que nos han estado diciendo dónde es donde tenemos que estar porque ellos están muy cerca de ustedes”, dijo el edil a los vecinos.

Visitaron casa por casa para entregar más de 300 cobertores y un número igual de paquetes básicos de alimentos, brindando apoyo a las personas más afectadas por el frío, especialmente a niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

Por su parte, Gaby Oyervides anunció que, junto

con personal del DIF Monterrey y diputados locales, recorrerá en los próximos días más de una decena de colonias en situación de alta vulnerabilidad, ubicadas en las zonas norponiente, centro y sur de la ciudad, como: La Independencia, René Álvarez, La Realidad, Libertadores, Fomerrey 35, Canteras, Lázaro Cárdenas, Reforma, entre otras.

Cabe destacar que en la entrega de apoyos estuvieron los legisladores locales Ivonne Álvarez y Rafael Ramos.

Se invita a la comunidad a mantenerse atenta a las recomendaciones emitidas por Protección Civil y a sumarse a las acciones de apoyo. (JMD)



Son casitas de material reciclado.

Instalan en SP refugios temporales para perros

Ante las bajas temperaturas pronosticadas, el Municipio de San Pedro Garza García instaló casitas hechas con materiales reciclados para servir como refugios temporales para perritos en condición de calle, como parte del operativo “San Pedro Cálido y Cercano”.

El Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, Miguel Ávila Jaime, informó que estos refugios serán instalados este domingo en San Pedro 400, la zona del Casco y Canteras.

La ciudadanía puede reportar a perritos en situación de calle que necesiten ayuda a la línea telefónica de Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, 81 1212 1212.

Mediante este tipo de acciones, la autoridad municipal refrenda el compromiso de impulsar el bienestar animal en el municipio. (ATT)

Abrirán consultorio médico gratuito para sampetrinos

Ante las bajas temperaturas que se registran en Nuevo León por la llegada del Vórtice Polar, el Municipio de San Pedro Garza García abrirá un consultorio médico gratuito del lunes 20 al miércoles 22 de enero.

Lo anterior, será con el objetivo de brindar atención de primer nivel a quienes lo necesiten durante el frente frío, que traerá temperaturas por debajo de los cero grados.

La autoridad municipal detalló que el consultorio móvil estará ubicado en el cruce de la avenida Manuel J. Clouthier y Antonio I. Villarreal, en el sector de San Pedro 400 y operará en un horario de 8:30 a 13:30 horas.(ATT)



Estará en Clouthier y Antonio I. Villarreal



RESUMEN DE CONVOCATORIA. LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. No. L.P.-D.A.-01-2025

El Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 5, 7, 28 fracción I, 30, 31, 32, 33, 37, 38 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; **CONVOCA** a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **No. L.P.-D.A.-01-2025** para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIESEL) PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**. Conforme a la descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en las bases de la Licitación y de acuerdo con el siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación.	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica; Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
L.P.-D.A.-01-2025.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (MAGNA, PREMIUM Y DIESEL)	\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero del 2025. Hora: 10:00am.	29 de enero de 2025 Hora: 10:00am.	6 de febrero de 2025. Hora:10:00am	10 de febrero de 2025. Hora: 10:00am.	12 de febrero del 2025. Hora: 09:00am

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
* Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en el centro de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; teléfono 8282690930, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 05 de febrero del 2025.

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
* Copia Certificada de Escritura Pública del Acta Constitutiva completa, y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
* Declaración BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y Art. 41 del Reglamento de Adquisiciones Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* Deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la autoridad competente.
* Presente mediante hoja membretada, declaración “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que no se encuentra dentro de algún Procedimiento Judicial vigente en contra del Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES:
* La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León, acudiendo ante la Dirección de Ingresos, primer piso del palacio municipal, ubicada en calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en el centro del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones.
* En ningún caso el derecho de participación será transferible.
* De no formalizar su inscripción antes de las 10:00 horas del día 5 de febrero del 2025, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
* Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, ubicado en la calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en la zona centro del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
* La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico y posterior un fallo económico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN:
* El fallo de la Licitación Pública L.P.-D.A.-01-2025, referente al Suministro del Combustible, se llevará a cabo el día 12-doce de febrero del presente año, a las 09:00 horas, en la Sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, ubicado en la calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en la zona centro del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
* El Municipio no otorgará anticipos al licitante ganador.
* La procedencia de los recursos es de origen mixtos.
* El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones (técnica y económica) será en español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
* De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
* De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
* El contrato inicia su vigencia el día 11 de febrero del 2025, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación y hasta el día 11 de febrero del 2026.
* La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.
* El pago se realizará dentro de los 60 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

ATENTAMENTE
Cadereyta Jiménez, Nuevo León

LIC. JORGE ALBERTO RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.

JORGE LUIS ZAMORA GOMEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.



RESUMEN DE CONVOCATORIA. LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. No. L.P.-D.A.-02-2025

El Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 5, 7, 28 fracción I, 30, 31, 32, 33, 37, 38 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; **CONVOCA** a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **No. L.P.-D.A.-02-2025** para la **ADQUISICION DE 5-CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**. Conforme a la descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en las bases de la Licitación y de acuerdo con el siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación.	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica; Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
L.P.-D.A.-02-2025.	ADQUISICION DE 5-CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.	\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025. Hora: 11:30am.	29 de enero de 2025 Hora: 11:30am.	6 de febrero de 2025. Hora:11:30am	10 de febrero de 2025. Hora: 11:30am.	12 de febrero del 2025. Hora: 10:30am

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
* Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en el centro de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; teléfono 8282690930, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 11:30 horas del día 5 de febrero del 2025.

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
* Copia Certificada de Escritura Pública del Acta Constitutiva completa y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
* Declaración BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y Art. 41 del Reglamento de Adquisiciones Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
* Deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la autoridad competente.
* Presente mediante hoja membretada, declaración “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que no se encuentra dentro de algún Procedimiento Judicial vigente en contra del Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES:
* La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León, acudiendo ante la Dirección de Ingresos, primer piso del palacio municipal, ubicada en calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en el centro del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones.
* En ningún caso el derecho de participación será transferible.
* De no formalizar su inscripción antes de las 11:30 horas del día 5 de febrero del 2025, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
* Los eventos se realizarán en la Sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, ubicado en la calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en la zona centro del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
* La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico y posterior un fallo económico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN:
* El fallo de la Licitación Pública L.P.-D.A.-02-2025, referente al Suministro del Combustible, se llevará a cabo el día 12-doce de febrero del presente año, a las 10:30 horas, en la Sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, ubicado en la calle 20 de noviembre, numero 106 sur, en la zona centro del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
* El Municipio no otorgará anticipos al licitante ganador.
* La procedencia de los recursos es de origen propio.
* El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será en español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
* De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
* En la presente Licitación, No se aceptarán propuestas conjuntas.
* De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
* La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.
* El pago se realizará dentro de los 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

ATENTAMENTE
Cadereyta Jiménez, Nuevo León

LIC. JORGE ALBERTO RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.

JORGE LUIS ZAMORA GOMEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

Convocatoria: 001

Convocatoria Pública Estatal
La Presidencia Municipal de Cienega de Flores, Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación para la obra que en seguida se indica y será financiada con recursos provenientes del Fondo Desarrollo Municipal, Ejercicio 2024.

No. De Licitación.	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripciones y Entrega de Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.	Acto de Apertura Económica
MCNFL-SDOUPE-FDM-01/2024-CP	\$7,500.00	04 de Febrero del 2025.	07 de Febrero del 2025. 10:00 hrs.	07 de Febrero del 2025. 12:00 hrs.	17 de Febrero del 2025. 10:00 hrs.	19 de Febrero del 2025. 10:00 hrs.
Descripción de los Trabajos	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido			
REMEDIACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, N.L.	20 de Febrero del 2017.	90 días	\$7,500,000.00			

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle Juárez No. 115 Ote. Centro de Cienega de Flores, N.L., Tel.8196902300. Los días lunes a viernes, con el sig. Horario de 9:00 a 14:00 hrs.

A).- FORMA DE PAGO DE LAS BASES, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, SUBCONTRATOS Y ANTICIPO.
1.- La Forma de pago es: Mediante Efectivo o cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito, expedido a nombre de Municipio de Cienega de Flores N.L.
2.- El(los) idioma(s) en que se deberá(n) presentar (se) la(s) propuesta(s) será(n): Español.
3.- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizar la(s) propuesta(s) será(n): Pesos Mexicanos.
4.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
5.- Para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo.
6.- Se pagarán estimaciones quincenales de trabajos de obra terminada.

B).- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS
Previo a la adquisición de las bases, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades a la convocante para corroborar su veracidad:
1.- Solicitud escrita de que desea participar en el concurso, firmada por el concursante o su representante legal.
2.- Declaración Fiscal Anual del Ejercicio Inmediato Anterior, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
3.- Testimonio de Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4.- Copia de Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5.- Poder notariado de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
6.- Currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio que compruebe la capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
8.- Estados Financieros Dictaminados por Contador Externo.

C).- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
1.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia Convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
c).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN A ENERO DEL 2025.

LIC. RICARDO AREVALO RAMIREZ
SECRETARIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
CIENEGA DE FLORES, N.L.
ADMÓN. 2024 - 2027



El alcalde César Garza Arredondo dijo que la idea es apoyar a los estudiantes del municipio.

Arranca en Apodaca programa de transporte ‘Directo Contigo’

Con la finalidad de apoyar a los estudiantes en este inicio de semestre de la Universidad Autónoma de Nuevo León, César Garza Arredondo, alcalde de Apodaca arrancará con el programa "Directo Contigo".

Mediante este programa se le brindará servicio de transporte a los estudiantes para trasladarlos a Campus Mederos, Ciudad Universitaria o el Área Médica, el cual tendrá un costo de 10 pesos.

El alcalde de Apodaca informó que los camiones saldrán de la Avenida Raúl Salinas de Gortari frente al City Banamex y le pidió a los jóvenes abrigarse bien, porque

las temperaturas estarán muy bajas.

"De aquí saldrán los camiones del Directo Contigo que darán servicio a los estudiantes de Apodaca para llegar de manera directa, rápida, segura y eficaz a Mederos y Ciudad Universitaria y Medicina por tan solo 10 pesos en estos horarios que te voy a dejar aquí", dijo.

"Ya esta todo listo para arrancar este Lunes 20 de enero, nos vemos aquí en la mañana bien tapados porque va a hacer mucho frío, este esfuerzo que hace la ciudad junto con los estudiantes y sus familias", añadió.

Garza Arredondo destacó que

este esfuerzo por parte de la administración y que tendrá un costo de 60 millones de pesos anuales, permitirá a los jóvenes disfrutar de lo realmente importante.

"Permite que dediquen su tiempo en lo que de verdad importa en estudiar, en hacer amigos, en prepararse y convertirse en la mejor versión de ellos mismos y no que pierdan tiempo en el transporte público por la crisis que vive en Nuevo León, cuentan con su gobierno municipal porque siempre en Apodaca estamos Contigo, enfrentamos el reto del transporte público", puntualizó. el alcalde apodaquense. (ATT)

Registra Guadalupe un incremento del 13 % en el cobro del predial

En lo que va del mes de enero, el Gobierno de Guadalupe registra un incremento del 13 por ciento en la recaudación del impuesto predial, respecto al mismo periodo del año pasado.

El incremento porcentual representa más de 122 millones, por el cumplimiento de pago de 61 mil 236 expedientes catastrales, es decir 13 millones 752 mil pesos más.

El Municipio reportó un incremento en el número de expedientes también, que es del 3 por ciento, a comparación del mismo periodo de enero 2024.

La autoridad municipal agradeció la confianza de los contribuyentes, quienes verán sus pagos reflejados en servicios



Eso ha sido en lo que va del presente mes del 2025

de bacheo, seguridad, limpieza de la ciudad y alumbrado, entre otros.

Asimismo, la autoridad municipal recordó a los ciudadanos que pueden aprovechar los descuentos tradicionales del

15, 10 y 5 por ciento en los primeros tres meses del año.

Así como un subsidio del 50 por ciento en rezago, además de participar en el sorteo “Cumpliendo Ganas” por pronto pago. (ATT)



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, la obra será financiada con Recursos Municipales del Ejercicio 2024.

En la licitación señalada, se postará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios; ambos anticipos se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 28 de enero de 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-001/25-CP	29 Enero 2025 09:00 horas	29 Enero 2025 10:00 horas	10 Febrero 2025 09:00 horas	\$6,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable
PROYECTO EJECUTIVO INTERCONEXIÓN MORONES PRIETO - LÁZARO CÁRDENAS - GÓMEZ MORÍN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Realización de Proyectos e Ingenierías de características y magnitud similares.		24 Febrero 2025 120 días.	\$ 40,000,000.00

A). - Requisitos que deben cumplir los interesados.

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área Metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en el Tablo de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
- Comprador de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
- Último Estado Financiero Auditado 2023, al cierre, y lo que va del 2024, con sus correspondientes notas, elaborado por un Contador Público Independiente, 6 Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2023. Mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio De Administración Tributaria (SAT), Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Aportado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Contable-Fiscal Presentada ante el SAT.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditación de personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente y copia legible de identificación oficial vigente con fotografía.
- En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras concluidas de más de \$ 5,000,000.00 en los últimos 5 años o la fecha de esta publicación, anexando copia de: presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) a los indicados en la licitación, curulismo de la empresa y de su (s) representante (s) técnico (s), del personal técnico: superintendente o residente de los servicios, maestría en estructuras, profesional responsable, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicados penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipales, Estatales y Federales).
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alto en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9. En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
- Escrito firmado por el representante legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar, (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
- De toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

B). - Entrega de Documentos.

- El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicado en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho pago. (Necesario traer unidad USB para recoger sus bases)
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará portando en las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C). - Presentación de la Proposición y Fallo.

- El día de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
- El día en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.
- Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulto que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) o menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
- De conformidad con el señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de los proyectos desechados: dichos proyectos técnicos y económicos serán devueltos por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierto esta Licitación.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
RÚBRICA

San Pedro Garza García, N.L. a 15 de Enero del 2025

Reconoce Andrés Mijes a 140 policías

El Alcalde del Municipio de Escobedo, Andrés Mijes Llovera, reconoció a más de 140 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes han realizado labores importantes en tema de seguridad.

Acompañado por Jaime Zurricanday, Tesorero Municipal y el Capitán Marco Antonio Zavala, Secretario de Seguridad Ciudadana, Mijes Llovera entregó a los elementos el reconocimiento y un incentivo económico por sus importantes actos para salvaguardar la Ciudad y mantener el orden y la paz en las comunidades.

Mijes Llovera, mencionó que uno de los pilares de la 4T Norteña es la seguridad por ello hoy reconocen a quien cuida del Municipio y añadió que este reconocimiento incentiva a los elementos para que realicen mejor su labor cada día.



Todos han realizado labores importantes en seguridad.

"Si algo me llena de orgullo de nuestra policía, es que se la juega con Escobedo, se la juega de verdad en la primera línea, en la línea de los profesionales y los valientes, por eso en lo personal yo me la juego con ustedes, para mí son una prioridad, no escatimamos recursos y les damos todo lo que está a

nuestro alcance", indicó Mijes Llovera.

Asimismo, destacó que durante su gestión el policía siempre estará protegido, pues con ello se protege también a la ciudadanía, por eso Escobedo es ya una ciudad que está hecha de acero, de valentía y de disciplina pura.(CLR)

CONVOCATORIA.
Asamblea General Ordinaria de Condóminos del
Condominio Vertical denominado
"Condominio Highpark"

De conformidad con lo establecido en los artículos 76, 78, 83 y demás relativos del reglamento interno de condominio y administración (el "Reglamento") del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical denominado " Condominio Highpark" (el "Condominio"), se convoca a los Condóminos a la Asamblea General Ordinaria de Condóminos del Condominio (la "Asamblea"), que se llevará a cabo a las 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, el día 27 de enero de 2025 en el salón de usos múltiples en el piso 6 de amenidades del Condominio con dirección en Av. Gómez Morín No. 922, Fraccionamiento Comercial Gómez Morín, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.

I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de los seguros correspondientes y necesarios que incluyan las características de cobertura amplia que el Condominio debe contratar.

II. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Mantenimiento de la fachada del Condominio.

III. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Plan de Contingencia para el Condominio.

IV. Presentación, discusión, y en su caso aprobación para nombrar, ratificar, o remover a los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia.

V. Presentación y discusión de diversos temas, solicitudes y peticiones a ser presentados por los Condóminos a fin de que se puedan poner a consideración de la Asamblea.

VI. Nombramiento de delegado o delegados especiales.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 17 de enero del 2025.

COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA DEL CONDOMINIO

Hector Manuel Gil Ortiz
Presidente

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria del Régimen en Condominio Vertical
Del Subcondominio Levana "Sky Homes"

De conformidad a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y demás correlativos del Reglamento Interno del Subcondominio Levana "Sky Homes", se convoca a los Condóminos a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 04 de febrero del 2025 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria del mismo día, en el Salón de Eventos, de Torre 1 del Subcondominio Levana "Sky Homes", con dirección en Avenida Ricardo Margán número 315, Colonia Santa Engracia, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.Designación de dos escrutadores.

2.Presentación y en su caso aprobación del informe operativo del Comité Consultivo, así como del informe de las cuentas del Administrador correspondiente del ejercicio 2024.

3.Proposición y en su caso aprobación del presupuesto, para el ejercicio 2025-2026 cuota de mantenimiento y forma de pago.

4.Nombramiento total o parcial de los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia para el ejercicio 2025-2026, así como revocar y otorgar poderes según corresponda.

5.Nombramiento de los miembros que participarán en las Asambleas del Condominio Maestro denominado Chroma Oficinas, Chroma Comercial y Levana.

6.Designación de Contador o Contadores para elaborar los estados de cuenta del Condominio en términos del artículo 48 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León.

7.Informe del estatus del Fondo de Reserva, en su caso actualización y forma de pago.

8.Ratificación del Administrador, Asociación de Condóminos Levana, A.C.

9.Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo al artículo 29 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León, en las Asambleas los Condóminos podrán hacerse representar vía carta poder a otro Condómino o a través de un poder otorgado ante notario a quien no sea Condómino

El Administrador o los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia no podrán ser representantes de algún Condómino Con fundamento al artículo 62 del Reglamento Interno del Subcondominio Levana "Sky Homes" no tendrá derecho a voto el Condómino que no esté al corriente con sus cuotas.

San Pedro Garza García, N.L., a 17 de enero del 2025.

Eduardo Antonio Marcos Hamscho
Representante Legal
Asociación de Condóminos Levana, A.C.
Administrador

SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Convocatoria: 001

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 1, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaría Pública No. 35, Lic. Ricardo Efraín Vargas Güemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,838, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2 -2025 Reconducción Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en la siguiente Licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-001/2025

Conceptos Requeridos	Fecha de Publicación	Fecha Límite de Inscripción y Registro	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fecha Estimada para el Fallo	Costo de las Bases
ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA	20 de enero del 2025	23 de enero del 2025 a las 16:00 hrs.	29 de enero del 2025 a las 11:00 hrs.	05 de febrero del 2025 a las 11:00 hrs.	11 de febrero del 2025 a las 16:00 hrs.	12 de febrero del 2025 a las 16:00 hrs.	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA.	Será de 31 meses contados a partir de la entrega de los bienes.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se efectuará en los lugares señalados por la Gerencia de Patrimonio de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte., 2mo. Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en la página Institucional de LA CONVOCANTE: <http://www.sadm.gob.mx/>.

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Los interesados en obtener las bases de la Licitación, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:

- Es requisito indispensable para participar en la Licitación de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
- * Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones.
- * Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes; dándose en ese momento por formalizada su inscripción, antes de las 16:00 horas del día 23 de enero del 2025 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS LICITANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

II. PAGO DE BASES.

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de enero del 2025 (sólo en días hábiles).

III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE adjudicará la Licitación al LICITANTE que haya ofertado la propuesta económica más bajo conforme a los artículos 31 fracción XVIII y 39 último párrafo, de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de la Licitación.

IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.

Para los Juntas de Aclaraciones, los actos de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y el acto de Fallo, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

V. PENA CONVENCIONAL.

El LICITANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requerente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a enero del 2025

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

www.sadm.gob.mx
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispos, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
Agua y Drenaje de Monterrey @ayd_monterrey @ayd_monterrey ayd_monterrey



Pierde la vida tras volcar camioneta en Cadereyta

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

Una persona sin vida y un lesionado dejó una volcadura registrada la madrugada de ayer en la Carretera El Palmito-Las Trancas, en el municipio de Cadereyta Jiménez.

Elementos de Protección Civil Cadereyta arribaron al lugar, los paramédicos atendieron a dos personas, percatándose que una de ellas se encontraba sin vida.

Una vez que el lesionado recibió la atención correspondiente, lo trasladaron a un hospital de la localidad para continuar con su revisión.

Los afectados viajaban en una camioneta, misma que volcó, para luego estrellarse contra una malla ciclónica y derribar una parte.

El vehículo quedó en posición normal dentro de una propiedad, y algunos habitantes del sector que se percataron de lo sucedido comunicaron del accidente a la Policía.

Las autoridades resguardaron la zona de los hechos y determi-



En el accidente también resultó una persona herida.

nar cómo se registró el accidente.

El occiso no ha sido identificado, siendo inspeccionado el cadáver por el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Después de que se terminó con la revisión del occiso, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro correspondiente.

En cuanto al vehículo, tras la revisión y una vez que se levan-

tó el parte correspondiente, se lo llevaron en una grúa al corralón correspondiente.

CONDUCTOR HOMICIDA

La Fiscalía de Justicia busca un automóvil de la marca Mustang, cuyo conductor arrolló y causó la muerte de una mujer que cruzaba una avenida en la Colonia Santo Domingo, en San Nicolás.

El percance vial fue captado por las cámaras de seguridad vial del C- 4 de dicha ciudad, que ahora será clave para identificar al presunto responsable.

Los hechos se reportaron la noche del pasado sábado en la Avenida Santo Domingo, en la colonia del mismo nombre.

Hasta el momento la ahora occisa no ha sido identificada, siendo una mujer de unos 45 años, complexión regular, cabello teñido y baja estatura.

Vecinos del sector mencionaron que al parecer la mujer se llamaba Rosy, la cual tenía su domicilio en este mismo sector.

Testigos de los hechos refirieron que la mujer salió de una sucursal de las Farmacias Guadalajara, a donde acudió a comprar unos medicamentos.

Desafortunadamente cuando intentó cruzar la Avenida Santo Domingo, terminó por ser embestida de forma violenta por un vehículo deportivo.

Mencionaron que la ahora fallecida fue arrollada por un automóvil de la marca Ford tipo Mustang color rojo o guindo.

Al momento de los hechos, llegaron paramédicos de Emergencias Médicas de San Nicolás, desafortunadamente la mujer ya no tenía signos de vida.



Decomisaron un fusil Barret en el operativo.

Aseguran armas y equipo táctico

Jorge Maldonado Díaz

Al menos seis armas largas, entre ellas un fusil Barret, diverso equipo táctico y vehículos, fue asegurado ayer por autoridades federales y estatales en el municipio de Bustamante.

El aseguramiento se dio como parte de el dispositivo de seguridad “Muralla”, implementado por autoridades del Grupo de Coordinación para combatir la delincuencia y el ingreso de grupos criminales a esta entidad.

Durante las acciones implementadas se logró el aseguramiento de seis armas largas, entre ellas el fusil Barret, dos vehículos tipo pick ups, equipo táctico como chaleco de malla, cargadores y cartuchos hábiles de diversos calibres.

Elementos de la Sedena, Guardia Nacional y la Policía estatal Fuerza Civil, implementaron ayer por la mañana el operativo de seguridad denominado “Muralla”.

Las divisiones aérea y blindada de las autoridades estatales, trabajaron en coordinación con los elementos de la Defensa y Guardia Nacional para llevar a cabo el dispositivo de seguridad.

Con las acciones implementadas, como la registrada ayer

en el municipio de Bustamante en sus límites con el estado de Coahuila, se busca combatir el ingreso de grupos delincuenciales al estado de Nuevo León y el combate a los índices de criminalidad.

A través de acciones de inteligencia e intervenciones de campo, es como las autoridades de los tres órdenes de gobierno combaten el ingreso de grupos criminales a esta entidad.

Las acciones de los elementos de las diversas corporaciones son apoyadas por las fiscalías federales y estatales, así como las corporaciones municipales.

En otro caso, hombres armados rafaguearon, al parecer por error, una vivienda del municipio de Juárez utilizando armas de alto poder, en la Colonia Valle Real.

En las acciones, varios vehículos resultaron con daños materiales al ser alcanzados por los proyectiles.

Los hechos se registraron la madrugada en la calle Los Alamos, en la Colonia Valle Real, en dicha localidad.

Los hechos causaron terror entre los habitantes del sector, mencionando que están desconcertados debido a que las familias afectadas no tienen relación con alguna actividad ilícita.

Muere al derrapar en su moto

Sergio Luis Castillo

Un motociclista perdió la vida al derrapar su vehículo en un tramo de la Carretera Monterrey- Laredo, en el municipio de Ciénega de Flores.

Al momento de los hechos el afectado portaba su casco de seguridad, pero este no fue suficiente para salvarle la vida.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se reportó a las 01:00 horas de este domingo, en el kilómetro 25 de la carretera antes mencionada.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de un hombre de aproximadamente 50 años, complexión delgada y estatura media.

Al momento del accidente el motociclista vestía un pantalón de mezclilla, tenis y una sudadera azul con negro.

Se informó que entre las pertenencias de la víctima se encontró una credencial a nombre de Saúl Díaz, de 55 años, con domicilio en la Colonia Real del Sol.

Mencionando que se desplazaba en una moto tipo

Cargo roja con placas de NL.

Testigos de los hechos mencionaron que, el hombre perdió el control de su moto al pasar un automóvil muy pegado por su costado izquierdo.

Aunque no fue impactado por el automovilista que se dio a la fuga, el conductor de la moto perdió el equilibrio y terminó derrapando.

Hasta el lugar llegaron paramédicos de Protección Civil de Ciénega de Flores, pero desafortunadamente el motociclista ya estaba sin signos vitales.



Iba a exceso de velocidad.



Fue en la sierra del municipio de Santiago.

Salen a pasear y resultan lesionados

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro ocasionó ayer un accidente vial, en el que se reportó la volcadura de una cuatrimoto en lo alto de la sierra del municipio de Santiago.

Los hechos dejaron un saldo de dos personas lesionadas, quienes terminaron con lesiones de consideración al no contar con el equipo de protección correspondiente.

Unidades de emergencia de Protección Civil municipal, se movilizaron ante la volcadura de la cuatrimoto a la altura de la comunidad Laguna de Sánchez, en la Sierra de Santiago.

Al llegar al lugar, los elementos les brindaron el apoyo a dos personas del sexo masculino, quienes no fueron identificados en ese momento.

Los cuales fueron atendidos por los paramédicos al sufrir lesiones en todo el cuerpo.

Al momento de los hechos, los afectados viajaban a bordo de una cuatrimoto color negro y sin placas de circulación.

Explicaron que en ese momento venían descendiendo de lo alto de la sierra, cuando el conductor perdió el control de su vehículo.

Esto hizo que la cuatrimoto se saliera del camino, dando varias volteretas hasta terminar impactada contra el muro de protección de una de las viviendas ubicadas en la zona.

Después de ser estabilizados, los ocupantes de la cuatrimoto fueron llevados de urgencias hacia una clínica.

En otro caso, con diversas lesiones resultó un joven que conducía un vehículo, luego de estrellarse contra un poste de Telmex, derribar cableado de la CFE y el techo de un domicilio, la madrugada de ayer en el municipio de General Terán.

El accidente se registró en el Libramiento Plutarco Elías Calles y la calle Cuauhtémoc.

Elementos de PC de Terán, así como Bomberos arribaron al lugar del accidente.

La persona lesionada se identificó ante las autoridades como Leonel Barrera.

Alarma incendio de tejabán en Linares

Gilberto López Betancourt

El incendio de un tejabán en el municipio de Linares, movilizó ayer a elementos de Bomberos y Protección Civil.

En los hechos no se reportaron lesionados, únicamente daños materiales en la vivienda.

La vivienda que se incendió se ubica en la Avenida Calzada en su cruce con Álamo, sitio al que arribaron las autoridades.

Después de algunos minutos, las autoridades pudieron controlar la situación, antes de que el siniestro pudiera extenderse a otras propiedades cercanas.

Las causas del incendio no se han establecido, pero no se descarta que haya sido por un corto circuito.

OTRO INCENDIO

Un flamazo e incendio en un



No se reportaron lesionados en el siniestro.

terreno de la Colonia Las Brisas, junto a un negocio, movilizó ayer a elementos de Bomberos y de Protección Civil del Estado, al sur de la ciudad de Monterrey.

Alrededor de las 12:00 horas se reportaron los hechos en

Avenida Lázaro Cárdenas y Paseo del Márquez, en una tubería de la empresa Gas Natural.

En el reporte se dijo de un incendio de comercio, al llegar las autoridades se percataron que se había tratado de un fla-

mazo y posterior incendio junto a una pared, por el lado de un terreno.

Las autoridades lograron controlar el siniestro en el lugar, sin que se viera afectado el establecimiento que estaba a un costado.

En cuanto a las causas del flamazo e incendio no se han establecido, pero se realizan las indagatorias.

Los Bomberos de Nuevo León trabajaron en primera instancia en el sitio de los hechos para el control de la flama generada en una tubería de Gas Natural.

Después de algunos minutos, los rescatistas cancelaron la tubería y se controló la fuga aplicando presión a la tubería, arribando una cuadrilla de la Compañía Naturgy para la reparación total.

Rescatan a senderistas novatos en San Pedro

Gilberto López Betancourt

Un grupo de seis jóvenes senderistas que se presume perdieron el rumbo al Pico del Indico, en la Sierra Madre Oriental, en San Pedro, fueron rescatados por Protección Civil del Estado y municipal.

El reporte a las autoridades fue alrededor de las 12:00 horas de ayer domingo, por lo que los efectivos se movilizaron al área, a mil 400 metros de altitud.

Las personas habían subido a la sierra por el área de Casa Verde, con rumbo al Pico del Indio, cuando ya no se supo de ellos, por lo que se comunicó de

lo sucedido.

Al parecer los senderistas se perdieron en el camino, más tarde los rescatistas hicieron contacto con lo extraviados, señalaron que no había lesionados ni complicaciones para el descenso.

Los extraviados fueron: Abraham Urdiales Lozano, Diego Eloy Rodríguez, Montserrat González Castañeda, Olas Jimena Medellín, y Mauricio Reza Chapa, todos de 20 años.

Después de algunos minutos y acompañados de los efectivos de Fuerza Civil, el grupo de jóvenes llegó a la parte baja de



Los rescataron elementos de Protección Civil.

la sierra.

Más tarde, los senderistas se retiraron por sus medios, sin requerir trasladado a un hospital o valoración médica.

En otro caso, un conato de incendio se registró en la pared de una bodega ubicada en la Colonia Las Brisas, en

Monterrey, al reportarse una fuga de gas natural.

Hasta el momento se desconoce que pudo haber iniciado el siniestro.

PCE informó que los hechos se reportaron a las 17:00 horas en Avenida Lázaro Cárdenas, en la Colonia Las Brisas.



Los Rayados confirmaron ayer lo acontecido en un comunicado difundido a las 18:56 horas mediante sus redes sociales.

Salcedo, ¡fuera!

Sufre rotura de ligamento y se perderá el Clausura completo, así como la Copa de Campeones de la Concacaf

Alberto Cantú

Carlos Salcedo, el quinto refuerzo del Monterrey, sufrió una rotura de ligamento cruzado de la rodilla derecha.

Salcedo, quien ayer por la mañana había realizado los exámenes físicos y médicos, sufrió esa lesión en el entrenamiento de ese día en El Barrial.

Incluso los Rayados confirmaron ayer lo acontecido en un comunicado difundido a las 18:56 horas mediante sus redes sociales.

EL defensa había firmado un contrato de dos años con el club regio luego de que estos lo adquirieran bajo venta definitiva.

Sin embargo, su lesión le hará perderse prácticamente todo el Torneo Clausura 2025 y también la Concacaf Champions Cup que serán durante este semestre.

AGRADECE APOYO A AFICIÓN

Salcedo lamentó su reciente lesión que le dejará fuera de las canchas por varios meses, aunque de paso agradeció a la afición albiazul por los mensajes de aliento que le hicieron llegar.

“Con el corazón pinchado y mil sentimientos. PERO CON MAS GANAS QUE NUNCA DE ARRANCAR LA RECUPERACIÓN... “Nada nos pasa por casualidad” LOS VERÉ PRONTO @rayados”, publicó Salcedo en la red social X.



Las albiazules llegaron a nueve puntos.

Recobran Rayadas fuerza y golean

Alberto Cantú

Las Rayadas remontaron y vencieron 5-1 en casa al cuadro del Puebla, dentro de la jornada cuatro del Clausura 2025 de la Liga MX Femenil.

Sin su capitana Rebeca Bernal por una lesión en la rodilla y perdiendo también en el duelo a Christina Burkenroad, también por un inconveniente físico, las Rayadas vinieron de atrás para remontar en el juego y ya olvidaron su derrota ante San Luis, lo que les permitió alcanzar la cifra de las nueve unidades en cuatro cotejos para con ello estar en la parte alta de la tabla de posiciones.

Las visitantes se adelantaron en el marcador con un remate desde fuera del área de Gabriela Juárez, sucediendo esto al 21' de acción.

Sin embargo, las albiazules encon-

traron el empate al 39' cuando Lucía García aprovechó un trazo largo para en el área grande quitarse a la portera rival y rematar a portería para generar el 1-1.

Producto de eso, el 2-1 de las anfitrionas sucedió al 42' de acción con un remate desde fuera del área de Fátima Servin.

En el complemento, Alice Soto de Rayadas aprovechó un espacio en el área grande para con un tiro cruzado generar el 3-1 al 54', mientras que el 4-1 aconteció al 77' con un tiro en el área grande de Lucía García que se le fue entre las piernas a la portera rival.

A su vez, el quinto de las Rayadas, conjunto que por cierto perdió por lesión en la segunda parte a Christina Burkenroad, fue de Lucía García al 86' de acción, dándole un rumbo final al encuentro.

presentan tres unidades de nueve posibles para encontrarse en la parte media de la tabla de posiciones, cerca de los últimos lugares.

Algo similar sucede con su rival León, quienes con cuatro unidades se encuentran en la misma zona de la tabla de posiciones.

Si bien tendría que verse como favorito en el duelo a las “Amazonas” por la calidad de plantel, su presente dicta una situación algo distinta y su rival podría presentar las credenciales suficientes para ofrecer una gran resistencia e incluso llevarse la victoria, toda vez de que tienen más puntos que las regias en el campeonato y además serán locales.



Olvidándose del frío y el hielo que cubrió el emparrillado, las Águilas de Filadelfia vencieron 28-22 en casa a los Carneros de Los Ángeles, y con ello avanzaron a la final de la conferencia nacional de la NFL, donde enfrentarán a los Comandantes de Washington.

El conjunto de Filadelfia sufrió de más en el juego e incluso estuvieron cerca de perderlo, pero su defensiva apareció en el momento grande durante el último cuarto para frustrar a la ofensiva de los Carneros y con ello se metieron a la final de la conferencia nacional, a una victoria de volver al Súper Tazón de la NFL.

Filadelfia empezó ganando el duelo en el primer cuarto con un acarreo de 44 yardas del mariscal de campo Jalen Hurts, pero fallaron el punto extra con el error del pateador Jake Elliott.

Mientras que Matthew Stafford, con un pase de anotación sobre Tyler Higbee, hizo que los Cameros tomaran la ventaja por un punto en el duelo que les duró poco, ya que Saquon Barkley con un acarreo de 62 yardas entró a la zona prometida para generar un touchdown y con ello las Águilas retomaron la delantera en el marcador por un resul-

tado parcial de 13 puntos contra siete.

La escuadra de Los Ángeles buscó reaccionar en el segundo cuarto tras un gol de campo que fue efectivo de Joshua Karty, lo que les permitió irse al descanso con solamente tres unidades de desventaja.

El mismo logró igualar el duelo a 13 puntos con un gol de campo que fue efectivo, pero esa misma fórmula sirvió para Jake Elliott para retomar la ventaja, aunque después se acercaron los Carneros con un safety que produjo Neville Gilmore.

Tras ello, Jake Elliott en el último cuarto generó seis puntos más con dos goles de campo, además de que Saquon Barkley le dio una ventaja de 13 puntos a las Águilas con un acarreo de 78 yardas.

El conjunto visitante se acercó a seis puntos de diferencia con un pase de anotación de Matthew Stafford sobre Colby Parkinson e incluso tuvieron otra serie ofensiva para intentar ganar el duelo en los últimos instantes, pero el mariscal de campo de Los Ángeles fue capturado en una ocasión y después no logró convertir en una cuarta oportunidad y la posesión volvió para los anfitriones, quienes aseguraron la victoria.

La ronda divisional
Conferencia Nacional

RESULTADO DE AYER

22-28

Cameros Filadelfia

FINAL DE CONFERENCIA

Washington Filadelfia

Conferencia Americana

RESULTADO DE AYER

25-27

Baltimore Buffalo

FINAL DE CONFERENCIA

Buffalo Kansas City

Bills dejó a Cuervos en el camino

En Buffalo, los Bills vencieron 27-25 a los Cuervos de Baltimore para también avanzar a la final de conferencia, donde enfrentarán a los Jefes de Kansas City en la Americana.

Con dos errores del ala cerrada Mark Andrews, que ocasionó un balón suelto y después no pudo recepcionar el ovoide cuando estaban por igualar el juego para mandarlo todo a tiempo extra, Baltimore vio terminada su temporada y con ello los Bills enfrentarán en la final de la conferencia americana a los Jefes el próximo domingo en Kansas.

Baltimore pegó iniciando en el primer cuarto luego de un pase de anotación de 16 yardas de Lamar Jackson sobre Rashod Bateman, pero Buffalo contestó en ese período con una anotación por la vía del acarreo de Ray Davis.

Buffalo encontró siete puntos más en el segundo cuarto luego de una anotación por el acarreo de Josh Allen y Baltimore se acercó a cuatro unidades



Los Bills vencieron 27-25 a los Cuervos

de distancia con el gol de campo de Justin Tucker, aunque los Bills se fueron ganando al descanso con 11 de ventaja gracias a otro acarreo de su mariscal de campo, quien logró entrar a la zona prometida.

En el tercer cuarto, Baltimore puso tres puntos más gracias a Justin Tucker

y Derrick Henry con una anotación los acercó a solamente dos de diferencia, toda vez de que fallaran la conversión de dos unidades.

El juego seguía siendo cerrado ya que Buffalo se distanció a cinco unidades tras el gol de campo de Tyler Bass en el último período, lo que después significó que tuvieran más posibilidades de aumentar el marcador con un balón suelto de Mark Andrews, siendo esto aprovechado por su pateador con otro gol de campo para que ahora tuvieran una ventaja de ocho.

Con esa situación, Lamar Jackson y los Cuervos tuvieron la última ofensiva para intentar igualar el duelo y el antes mencionado tuvo un pase de anotación hacia Isaiah Likely, pero Mark Andrews falló en su recepción en el intento de conversión de dos puntos y la ventaja seguía para los Bills.

Baltimore buscó recuperar el ovoide en una patada corta, pero en los equipos especiales de Buffalo lograron retener el balón y aseguraron la victoria con un primero y 10 de Ty Jonhson para meterse a la final de conferencia.

Urge triunfo a las Tigres

Visitan al León en busca de conseguir su segundo triunfo, luego de sumar sólo tres puntos en las primeras tres jornadas

Alberto Cantú

Tigres Femenil buscará retomar el triunfo en el Torneo Clausura 2025, cuando esta noche visite al León, en lo que será un encuentro perteneciente a la jornada cuatro.

Las “Amazonas” serán visitantes en el estadio Nou Camp de Guanajuato y el duelo dará comienzo a las 17:00 horas.

El conjunto que dirige Pedro Martínez Losa viene de perder ante Atlas y con ello ya tienen dos derrotas en tres juegos dentro de la campaña, las dos de local, además de que con eso únicamente

presentan tres unidades de nueve posibles para encontrarse en la parte media de la tabla de posiciones, cerca de los últimos lugares.

Algo similar sucede con su rival León, quienes con cuatro unidades se encuentran en la misma zona de la tabla de posiciones.

Si bien tendría que verse como favorito en el duelo a las “Amazonas” por la calidad de plantel, su presente dicta una situación algo distinta y su rival podría presentar las credenciales suficientes para ofrecer una gran resistencia e incluso llevarse la victoria, toda vez de que tienen más puntos que las regias en el campeonato y además serán locales.



Las felinas buscan enderezar su camino en este arranque de torneo.

Tiene Antuna 14 juegos sin marcar con Tigres

Uriel Antuna, quien en septiembre pasado llegó a Tigres en medio de una gran expectativa, intentará apenas ante Chivas en el juego de la fecha tres del Clausura 2025 anotar su primer gol con los felinos.

Antuna aún no ha hecho un gol con los felinos para sumar ya varios meses y muchos encuentros disputados con el club sin lograr hacerse presente en el marcador.

Este jugador debutó como futbolista felino en septiembre en la victoria ante Pumas de 3-1 el torneo pasado, y desde entonces ha jugado 14 partidos oficiales con los felinos, y no ha anltado, brindando apenas una asistencia, que fue ante León en un empate de 2-2.

Dichos encuentros serían ante Pumas, San Luis, Querétaro, Juárez, León, Puebla, Monterrey, Mazatlán, Pachuca y Cruz Azul en el Apertura 2024, mientras que en la Liguilla de ese torneo no marcó contra los potosinos en los cuartos de final.

En este torneo Antuna tampoco marcó ante San Luis en la jornada uno ni contra Mazatlán en la dos.

Tras esta situación, el mexicano buscará marcar su primer gol en Tigres cuando el próximo sábado tal vez pueda ver minutos ante las Chivas y dejar atrás estos 14 juegos sin anotar en el club regio.



César Huerta marcó uno de los goles de la victoria de su equipo.

Huerta está en ‘Chino’

Debuta y anota con Anderlecht

César Huerta, futbolista mexicano que reforzó al Anderlecht en este mercado invernal, se estrenó con un gol en su debut con ese equipo dentro de la presente temporada.

Huerta, quien en ese club de Bélgica hizo realidad su sueño de militar en el fútbol europeo, anotó uno de los dos goles con los que su equipo superó 2-0 al KV Cortrique de la primera división del fútbol local en ese país.

El connacional entró de cambio en el duelo y esto fue al 71’ de acción, pero anotó su gol al 92’ cuando aprovechó un servicio para en el área chica rematar a portería y marcar el tanto.

Con la victoria, Anderlecht alcanzó las 36 unidades para que así sean cuartos en el fútbol de la primera división de Bélgica.

MAS MEXICANOS

Jordan Silva, defensa del Ofi Creta en la primera división del fútbol griego, jugó todo el encuentro en la derrota por marcador de 1-0 ante Panetolikos.

Con la derrota, este conjunto del Ofi Creta se quedó en las 24 unidades para que así sean octavos en la justa.

Orbelín Pineda, mediocampista del AEK, jugó todo el partido en la derrota por marcador de 1-0 frente al Panathinaikos en la Súper Liga de Grecia para quedarse en las 37 unidades.

Kaleth Hernández, ex jugador regio del Santiago, entró de cambio con su club Rànger’s de la primera división del fútbol de Andorra y estos igualaron 1-1 ante Unió la Esportiva Santa Coloma.

Quiere Deossa acercarse a los grandes

Nelson Deossa, mediocampista ofensivo de Rayados, dijo que hará todo lo posible para jugar a su máxima capacidad y con ello acercarse al nivel de leyendas del fútbol mundial.

“Mis referentes son Ronaldinho, Messi, Cristiano, y en mi posición están Kevin De Bruyne, Iniesta o Xavi, entonces trabajaré para algún día poder acercarme a eso”, dijo.

Deossa, quien proviene del Pachuca, llegó al club regio en este mercado invernal y fue uno de los cinco refuerzos del equipo para este semestre.

El antes mencionado ya ha jugado dos partidos con Monterrey.



Nelson Deossa

Gignac ya lleva cinco juegos sin anotar

André Pierre Gignac buscará ante Chivas terminar con una racha de cinco juegos sin marcar con los Tigres.

La última vez que André anotó un gol con el conjunto felino fue en la jornada 16 del pasado Apertura 2024, cuando vencieron 2-1 al Toluca en el estadio Universitario.

Después de ese cotejo, el francés no le ha marcado en juegos oficiales a conjuntos como Cruz Azul, San Luis en tres ocasiones y Mazatlán.

Contra Cruz Azul en la fecha 17 del pasado Apertura salió lesionado en los primeros minutos y no marcó, mientras que de igual forma no anotó ante San Luis en los dos juegos de los cuartos de final.

En el presente torneo André no le anotó a los potosinos en la fecha uno y de igual forma no le marcó al Mazatlán en la dos.

Ante esta situación, el galo ya tiene una racha importante de varios juegos sin marcar y ahora habrá que esperar a ver si esa misma la termina ante Chivas el próximo sábado, día en el que los tapatíos reciban a los felinos en el estadio Akron de Guadalajara.



André Pierre Gignac.

Sorprenden los Gallos y vencen a Pumas



Querétaro logró su primera victoria del torneo.

En el último partido del domingo y el penúltimo de la jornada dos del Torneo Clausura 2025, Querétaro fue local y superó 3-2 a Pumas.

Con un doblete de Pablo Barrera al 37’ y 47’ de acción, además del tanto de Francisco Venegas al 51’, el conjunto de Querétaro se llevó el triunfo en el estadio Corregidora.

Por el visitante Pumas anotaron los futbolistas Nathan al 26’ de acción con un gol de penal y el otro fue de Robert Ergas al 64’.

Con este resultado, el conjunto de Querétaro sumó sus primeras tres unidades, mientras que su rival Pumas se quedó también en los tres puntos.

Cabe destacar que la jornada dos del Torneo Clausura va a seguir este lunes con el duelo entre Pachuca ante Santos que será en el estadio Hidalgo, en el debut de los hidalguenses en el certamen ya que no jugaron en la fecha uno.

Mientras tanto, el conjunto de Santos marcha en la décimo octava plaza dentro de la tabla de posiciones ya que no han sumado puntos en la campaña.



Las Águilas se dejaron querer.

Reclama Atlas alineación indebida del León

De comprobarse calentamiento de Guardado sin estar convocado, los rojinegros ganarían en la mesa

Si bien Atlas perdió los tres puntos ante León luego de caer el pasado sábado, ahora existe la posibilidad de que el club tapatío gane por el reglamento esas unidades que dejaron ir en la cancha.

La razón de esto es que existe la posibilidad de que haya una alineación indebida en el cuadro de León.

Andrés Guardado formó parte del calentamiento del conjunto de Guanajuato en la previa del cotejo ante Atlas pese a no estar en la convocatoria del compromiso, lo que abriría la posibilidad para que los rojinegros puedan hacerse de las tres

unidades.

La directiva del Atlas ya habrían puesto su queja ante la Liga MX, aspecto por el cual pronto tendrán la respuesta de lo acontecido.

Incluso Gonzalo Pineda, técnico del Atlas, fue cuestionado en rueda de prensa respecto a ese tema y dijo que a él le gustaría siempre ganar en la cancha y no en el “escritorio” bajo el reglamento.

“A mí me gusta ganar los tres puntos en la cancha y no bajo reglamento, pero esperaremos una determinación de la Liga MX sobre ese tema”, aseguró.



Guardadi habría cometido un error.

América festejó el tricampeonato con su afición

Las Aguilas del América festejaron ayer con su afición el tricampeonato y su décimo sexto título de Liga.

Pese a que se coronaron el pasado 15 de diciembre, los festejos azulcremas por la obtención de la décimo sexta estrella no terminaron.

Fue ayer por la noche cuando el plantel del América, así como también el cuerpo técnico del equipo y la directiva de la institución festejaron ese éxito y lo hicieron en las inmediaciones del estadio Azteca de la capital del país, en el área del estacionamiento.



Goleó 4-1 a Las Palmas.

Asume el Real el liderato

Real Madrid venció 4-1 en casa a la Unión Deportiva Las Palmas y con ello tomaron la cima en la Liga de España.

Con goles de Kylian Mbappé al 18’ por la vía penal y al 36’, además de los tantos de Brahim Díaz al 33’ y Rodrygo al 57’, el conjunto merengue se llevó la victoria.

Por el visitante anotó el futbolista Fábio Silva desde el primer minuto.

Con la victoria, Real Madrid alcanzó las 46 unidades para tener una ventaja de dos puntos respecto al sublíder Atlético de Madrid.

REELIGEN A FLORENTINO

Florentino Pérez, presidente del Real Madrid, fue reelegido como el mandamás del conjunto merengue.

De esta manera, Pérez seguirá en ese cargo hasta mediados del 2029, en el que tendrá su séptimo mandato y cumplirá 26 años

Cabe destacar que su primer período fue del 2000 al 2006, mientras que su segundo aconteció del 2009 en adelante y ha sido reelegido de manera constante.

El antes mencionado ha sido clave en el éxito reciente durante el presente siglo del Real Madrid, quienes son considerados como el mejor equipo de todos los tiempos en la historia del fútbol.



Nottingham alcanzó al Arsenal.

Nottingham sorprende en subliderato

La actividad continuó en la Liga Premier de Inglaterra, donde Nottingham Forest derrotó 3-2 de local al Southampton y con la victoria llegaron a 44 puntos para igualar en unidades al sublíder Arsenal, toda vez de que están a seis unidades del líder Liverpool.

Manchester City, por su parte, goleó 6-0 de visitante al Ipswich para con 38 puntos ser cuartos en el fútbol inglés.

A su vez, Manchester United cayó 3-1 en casa frente al Brighton para con esa derrota ser décimo terceros en la tabla de posiciones, teniendo apenas 26 puntos.

Tras la derrota, Rubén Amorim, el técnico del Manchester United, dijo que su equipo “es el peor Manchester United de la historia”.

Thunder vence a Nets

Shai Gilgeous-Alexander anotó 27 puntos y dio 10 asistencias en tres cuartos, y el Thunder de Oklahoma venció el domingo por la noche 127-101 a los Nets de Brooklyn .

Gilgeous-Alexander, el máximo anotador de la NBA, no jugó el viernes en la derrota ante Dallas Mavericks debido a un esguince en la muñeca derecha, en cambio contra los Nets encestó 8 de 14 tiros de campo y acertó sus 10 intentos de tiros libres. También logró cuatro robos.

Isaiah Joe anotó 24 puntos y realizó ocho triples para el Thunder.

El Thunder tiene el mejor récord de la Conferencia Oeste, y la victoria aseguró

el lugar del entrenador de Oklahoma City, Mark Daigneault, como entrenador principal del All-Star.

Cam Johnson y Tyrese Johnson anotaron cada uno 15 puntos para los Nets, quienes han perdido ocho de nueve. Oklahoma City encestó 9 de 13 triples en el primer cuarto para tomar una ventaja de 39-19.

El Thunder continuó su dominio en el segundo cuarto y lideró 69-49 al medio tiempo. Gilgeous-Alexander y Joe tenían cada uno 15 puntos al descanso. Oklahoma City continuó dominando en la segunda mitad, expandiendo su ventaja a 29 puntos en los minutos finales.



Thunder sigue dando de qué hablar.

Notre Dame y Ohio State definen al campeón de la NCAA

Este lunes se conocerá al campeón de esta temporada en el fútbol americano colegial de Estados Unidos.

Tanto Notre Dame como Ohio State definirán al campeón en el estadio Mercedes Benz de Atlanta, en lo que será un encuentro a realizarse en punto de las 18:30 horas.

La escuadra de Ohio State logró su pase a la disputa del campeonato nacional luego de vencer en la semifinal al conjunto de los Longhorns de Texas en el Cotton Bowl.

Por su parte, Notre Dame derrotó en la otra semifinal al conjunto de Penn State en el estadio Hard Rock de Miami.

Ante esta situación, los Buckeyes de Ohio State buscarán su sexto título nacional en la NCAA.

Mientras tanto, Notre Dame aspira en esta disputa del trofeo a su décimo cuarto campeonato nacional.

Sea cual sea el campeón, en esta final entre Ohio State y Notre Dame habrán muchos jugadores que en unos meses más serán elegibles en el próximo draft de la NFL, lo que significa que hoy en Atlanta estarán los posibles futuros protagonistas del fútbol americano profesional en Estados Unidos para la temporada del 2025.



El encuentro se desarrollará en Atlanta.

Avanzan Djokovic y Alcaraz a cuartos en Australia

Novak Djokovic y Carlos Alcaraz, dos de los favoritos a ganar el Abierto de Australia, avanzaron a los cuartos de final de ese Grand Slam y en esa ronda se enfrentarán a partir de mañana.

Para eso, Djokovic superó en la cuarta ronda al tenista checo Jiri Lehečka, toda vez que Carlos Alcaraz derrotó a Jack Draper, quien no acabó el juego por haberse lesionado.

Djokovic fue mejor que su rival, al que por cierto terminó derrotando por parciales de 6-3, 6-4 y 7-6.

A su vez, Carlos Alcaraz iba superando por parciales de 7-5 y 6-1 a Jack Draper, pero este no pudo continuar jugando en el tercer set debido a una lesión.

Ante esta situación, ahora Alcaraz y Djokovic se verán las caras en la fase de cuartos de final, lo cual será este martes, en horario por confirmar.

ACTIVIDAD DE MEXICANOS

La mexicana Renata Zarazúa y la japonesa Miyu Kato enfrentarán este lunes, en horario por definir y en los cuartos de final de dobles femenil del Abierto de Australia, a la pareja conformada por la canadiense Gabriela Dabrowski y la australiana Erin Routliffe, quienes en una ronda anterior vencieron por parciales de 6-7, 6-3 y 6-4 a la alemana Laura Siegemund y la brasileña Beatriz Haddad Maia.



El serbio se enfrentará en cuartos de final al español Carlos Alcaraz.

Logra mexicano podio en la Fórmula Regional de Medio Oriente

El automovilismo mexicano sigue teniendo éxito y ahora el connacional Jesse Carrasquedo Jr logró hacerse de un podio en la Fórmula Regional de Medio Oriente.

Jesse Carrasquedo se hizo de un tercer lugar en la carrera que se realizó en Abu Dhabi y además sumó 18 puntos tras el mencionado éxito, lo que le bastó para llegar a 22 como máximo.

Carrasquedo tuvo una gran carrera con su equipo Pinnacle Motorsport, donde finalizó tercero tras iniciar cuarto en la misma.

“Fue un fin de semana difícil, de adaptarnos al equipo y al coche, pero creo que ha sido productivo y de mucho aprendizaje. Creo que sin duda que mejoraremos en la siguiente ronda, pero por lo pronto me voy contento con lo obtenido”, detalló el mexicano.



El mexicano (derecha) se coló al tercer sitio.

Vuelve a dividir Sultanes Femenil

Repiten intercambio de victorias con Unión Laguna, ahora en el estadio Monterrey

Sultanes Femenil y Algodoneras Unión Laguna continuaron con su tendencia de dividir triunfos, pues ayer repitieron lo que hicieron el jueves en la comarca y volvieron a negociar victorias en el estadio Monterrey, en la pretemporada de la Liga Mexicana de Softbol.

El primer duelo lo ganó Kristel Perales tras retirar seis capítulos y admitir tres carreras. Irán Espinoza completó el salvamento tras retirar

sin perances el séptimo inning. En contraparte, Lindsay Lopez cargó con el descalabro tras admitir seis carreras (cinco limpias) y recetar tres chocolates en cuatro entradas.

En el segundo duelo Yanina Treviño se apuntó el triunfo tras recetar ocho ponches y admitir tres capítulos del juego. La derrota fue para Estefanía Meraz, quien recibió dos carreras (sucias) en un tercio.



VIVEN LOS JOY AWARDS EN ARABIA SAUDITA CON ESTRELLAS DE HOLLYWOOD



La Duquesa de Sussex.

Tachan a Meghan Markle de ser "malvada" y "fría"

Eleazar Cortez

A pesar de que recientemente volvió a redes sociales, la Duquesa de Sussex, Meghan Markle, está siendo duramente criticada por supuestas malas actitudes hacia colaboradores.

Cabe destacar que la semana pasada, la revista Vanity Fair sacó un reportaje sobre Meghan y su esposo Harry, por lo que tuvieron que recopilar varias fuentes.

Entre algunas fuentes, hubo algunas que resaltaron por tacha a la Duquesa de Sussex como una persona con actitudes poco empáticas.

Fue durante una entrevista en Spotify, que una de las fuentes describió su experiencia con Meghan Markle como un momento "muy muy muy desagradable" y "muy doloroso".

Más adelante, otra fuente afirmó que Meghan Markle al inicio de los vínculos suele ser muy amable, muy motivadora y cálida, sin embargo, poco tiempo después es muy fría.

"Está jugando constantemente a las damas, ni siquiera voy a decir ajedrez, sabe muy bien dónde todo el mundo está en el tablero. Y cuando tú no estás en él, te tira a los lobos en cualquier momento", mencionó la fuente."

Meghan Markle pronto estrenará su nueva serie "With Love, Megan" por Netflix en la que mostrará, precisamente, parte de su estilo de vida y su vida en la cocina.



Matthew McCounaughy.

Redacción

Celebridades como Anthony Hopkins, Morgan Freeman y Matthew McCounaughy asistieron a los premios que distinguen lo mejor de Arabia Saudita.

Los Joy Awards realizaron su cuarta edición para reconocer lo mejor del arte del mundo árabe a decisión de la Autoridad General de Entretenimiento de Arabia Saudita.

En esta ocasión se contó con una importante presencia de parte de estrellas destacadas de Hollywood en el evento que se llevó a cabo en Riad, la capital de Arabia Saudita.

Algunas de las figuras públicas que asistieron fueron Anthony Hopkins, Matthew McCounaughy, Morgan

Freeman, Cuba Goding Jr, además de Amanda Seyfried, Kiefer Sutherland y Christina Aguilera.

En los Joy Awards se reconoció a Morgan Freeman que fue condecorado por el Premio a su trayectoria junto al compositor Hans Zimmer y Andrea Bocelli.

Otra figura que fue reconocida fue Matthew McCounaughy, quien fue nombrado como Persona del Año.

Uno de los aspectos a destacar fue precisamente la presencia de Anthony Hopkins, pues fue su primera aparición pública después de que su hogar fue consumido por los incendios en Pacific Palisades de California.

Hopkins participó activamente en los Joy Awards al organizar un concierto de gala con temas interpretados por la Royal Philharmonic Orchestra Británica.



Amanda Seyfried.

Ana Brenda Contreras

Anuncia el nombre y sexo de su bebé

EL UNIVERSAL.-

A la actriz Ana Brenda Contreras se le cumplió el deseo de convertirse en madre, luego de que en septiembre de 2024 anunciara la pérdida de su primer bebé. Ahora, la famosa espera a su bebé arcoíris, quien se prevé llegará el próximo mayo.

La famosa está viviendo al máximo esta nueva etapa y, emocionada, compartió en redes sociales que aprovechó el fin de semana para realizar un festejo de revelación de sexo.

En su publicación en Instagram, mostró un pastel blanco con relleno rosa, que reveló el género del bebé. También compartió un video en el que se le ve junto a su esposo, Zacarías Melhem, partiendo el pastel. Al ver el color del relleno, ambos se emocionan, igual que sus familiares.

La mayoría de sus seres queridos parecían compartir el deseo de que fuera niña, como lo mostraron a través de un juego en el que adivinaban el sexo del bebé. Este consistió en escribir su nombre en un papel y elegir entre los



Ana Brenda y su esposo, Zacarías Melhem

colores rosa o azul, representados con figuras de helados.

Ana Brenda acompañó las tiernas imágenes con un emotivo mensaje para su futura hija: "Aria, mi niña, mi bolita de amor. Tu familia te espera para

conocerte, cuidarte y acompañarte en todos tus pasos con amor incondicional."

La artista recibió felicitaciones de varios colegas, entre ellos la legendaria actriz Ana Martín, Carlos Rivera, Gala Montes, Paloma Cuevas (pareja de Luis Miguel), Julian Gil y Andrea Legarreta.

Además, Ana compartió un mensaje poderoso junto a una foto del pastel: "El futuro es femenino."

¿CÓMO ATRAVESÓ ANA BRENDA LA PÉRDIDA DE SU BEBÉ?

En una dinámica de preguntas y respuestas en su Instagram, la artista contó que la terapia fue clave para superar ese complicado proceso. También destacó que las actividades de servicio y estar rodeada de personas que la querían, en espacios donde se sintiera escuchada, le ayudaron mucho.

Le dio un consejo a una fanática que atravesaba por una situación similar: ser paciente consigo misma y mostrar bondad.

"No te voy a mentir, fue complicado y se siente mucha soledad."



Comentó que vive un gran momento actualmente.

Mónica Naranjo

Celebrará sus 30 años de carrera en México

EL UNIVERSAL.-

La cantante Mónica Naranjo celebrará 30 años de carrera musical con concierto en el Auditorio Nacional, el próximo 23 de enero, un viaje musical llamado Greatest Hits Tour.

A decir de la cantante española, estas tres décadas se le pasaron volando, tanto las anécdotas positivas como negativas, de las que ha sabido levantarse y aprender.

"Ha sido interesante, ha sido un viaje muy interesante. ¿Cómo me encuentro yo hoy conmigo misma? Me caigo muy bien, me caigo mejor que antes, porque he aprendido a fluir mejor", dijo la intérprete en conferencia de prensa.

"He aprendido que la perfección es el sitio de la destrucción, porque buscar

la perfección es una quimera, no existe", comentó la cantautora de "Sobreviviré" y "Empiezo a recordarte".

Mónica Naranjo, también intérprete de "Solo se vive una vez", "Óyeme" y "Sola", comentó que vive un gran momento actualmente.

"Es un momento importante en mi discografía, en mi vida laboral; 30 años de carrera y han pasado rápido, lo he disfrutado muchísimo", dijo la artista, quien inició su camino con el disco homónimo Mónica Naranjo, quien se considera mexicana de corazón.

Claro que la cantante nació en España, pero México ha sido un país que le abrió las puertas desde un inicio; por ello, dice que México es el lugar en "donde empezó todo y va a acabar todo".



Ha generado grandes expectativas entre sus fanáticos

EL UNIVERSAL.-

La cantante Shakira ya está en la recta final para pisar los escenarios del mundo y dar inicio a su gira musical más grande, pues será este próximo 11 de febrero que comience en Brasil, siga por otros países de Latinoamérica como México y continúe hasta concluir en San Francisco California, el 30 de junio.

La intérprete de "Ojos así" ha generado grandes expectativas entre sus fanáticos en torno a su calidad escénica y los detalles de su próximo espectáculo. Sin embargo, se había mantenido algo distante en redes sociales, hasta que recientemente reapareció compartiendo nuevas fotografías de los ensayos para "Las Mujeres Ya No

Lloran World Tour".

En un reciente post de Instagram, compartió un carrete de imágenes donde se le ve luciendo ropa cómoda mientras toma el micrófono y canta. Otras fotografías la muestran mirando retadora a la cámara, bailando en el escenario, sacudiendo su melena rizada y rubia, y en una de las más emotivas, aparece junto a Sasha, su hijo mayor, fruto de su relación con el futbolista Gerard Piqué, quien al parecer está participando en la organización.

Shakira acompañó las postales con el siguiente mensaje para sus seguidores: "Volver al escenario ilumina mi corazón! ¡No puedo esperar para compartir esta experiencia con todos ustedes!".